

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
		Página: 1 de 16
	<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

<b>INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO</b>			
FECHA PRESENTACION	AGOSTO 15 DE 2025	PERIODO INFORMADO	II TRIMESTRE 2025
<b>I. NORMATIVIDAD</b>			
<p>Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, las actuaciones de los Órganos del Poder Público deben desarrollarse, entre otros, con fundamento en los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos.</p> <p><b>Decreto No 1737 de 1998</b>, agosto 21. <i>“Por el cual se expiden Medidas de Austeridad y Eficiencia y se someten a condiciones Especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público” y sus modificatorios reflejados en la versión vigente del Decreto Único.</i></p> <p><b>Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011</b>, <i>“Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación – CGN”</i></p> <p><b>Decreto No 0984 de 2012</b>, <i>“por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.</i></p> <p><b>Directivas Presidenciales</b> No 10 de 2002, No 01 de 2003, No 02 de 2008, No 02 de 2009 y Presidencial 04 de 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos Política Cero papel.</p> <p><b>Guía para la Elaboración del Informe de Austeridad en el Gasto Publico. Departamento Administrativo de la Función Pública.</b> G 003 PR MA Agosto 31 de 2012 –Versión 1. Establecer los lineamientos para elaborar el informe de Austeridad en el gasto en el Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p><b>Decreto Único 1068 de 2015 Ministerio de Hacienda y de Tesoro Público.</b> Versión 02 de Marzo de 2021. <b>TÍTULO 4. MEDIDAS DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO.</b> ARTÍCULO 2.8.4.1.2. <i>Medidas para las entidades territoriales.</i> Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas. (Art. 2 Decreto 1737 de 1998). <i>Deroga el Decreto No 26 de 1998, enero 08, “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.</i></p> <p>...ARTÍCULO 2.8.4.8.2. <i>Verificación de cumplimiento de disposiciones.</i> <b>Las oficinas de Control Interno</b> verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.</p>			

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
		Página: 2 de 16
		Versión: 1
<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>		Vigente a partir de: 18-08-2017

*Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los **secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.** El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares...*

**Directiva Presidencial No 01 de 2016.** Plan de Austeridad 2016. Deroga las Directivas 05 y 06 de 2014.

**Resolución 661 de noviembre 10 de 2016,** “Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público por parte de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN)”

**Directiva Presidencial No 009 de 2018.** “Directrices de Austeridad”. Aun cuando se enuncia aplicación a la rama ejecutiva del orden nacional se toma como referencia para la mejora institucional en el gasto Público.

**Directiva Presidencial No 08 del 17 de Septiembre de 2022.** Directrices de Austeridad hacia un Gasto Publico Eficiente.

**Decreto 444 del 29 de marzo de 2023:** “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”. Aun cuando no nos aplica, se toma como referencia para el fortalecimiento de la Austeridad en el Gasto Publico.

**LEY 2345 DE 2023. (diciembre 30) PODER PÚBLICO - RAMA LEGISLATIVA.** “Por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal”, “...**ARTÍCULO 8o. DE LA AUSTERIDAD DEL GASTO EN LA PUBLICIDAD ESTATAL.** Se prohíbe el gasto estatal de imagen o identidad que promueva las marcas de gobierno. Las entidades estatales no podrán realizar la contratación de nuevos elementos distintivos hasta tanto se haya adoptado el Manual de Identidad Visual que trata la presente ley. No obstante, las entidades estatales podrán continuar utilizando los elementos distintivos, papelería y material impreso o contratado hasta su agotamiento. En todo caso, la transición entre entidades institucionales se hará con criterios de conservación del ambiente con el fin de generar la menor afectación posible...”.

**Directiva Presidencial No 01 del 01 de Abril de 2024.** Para representantes legales y servidores públicos de la Rama Ejecutiva Nacional. **Buenas Prácticas para el ahorro de energía y agua.**

#### Normativa Interna

**Circular No 001 de 2013.** Prácticas Ambientales Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

**Circular No 002 de 2013.** Austeridad en el Gasto Público Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
	<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	Página: 3 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

**Circular No 001 de 2016.** Impresión de Documentos.

**Resolución Interna No 122 de abril 28 de 2014.** “Por medio de la cual se integran, unifican y establecen Parámetros de Austeridad y Eficiencia en los Gastos de la Empresa Aguas de S.A. E.S.P.”

**Resolución Interna No 145 del 18 de mayo de 2021** “Por medio de la cual se adopta la Actualización de la Política de Austeridad en el Gasto Público de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.” y se derogan las disposiciones que le sean contrarias.

**Resolución Interna No 142 del 01 de Junio de 2023** “Por medio de la cual se adopta la Actualización de la Política de Austeridad en el Gasto Público de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.” y se derogan las disposiciones que le sean contrarias.

## II. OBJETIVO

Ejecutar un análisis técnico-financiero del comportamiento del gasto institucional durante el segundo trimestre de 2025, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones normativas sobre austeridad en el gasto público, cuantificar las variaciones significativas frente al periodo anterior, identificar desviaciones relevantes y formular recomendaciones correctivas o de mejora que contribuyan a la eficiencia del uso de los recursos públicos.

## III. ALCANCE

Este seguimiento y análisis toma como punto de partida el comportamiento del gasto realizado en el segundo trimestre de 2025, periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2025, en un ejercicio comparativo con el primer trimestre de 2025, así como con el mismo periodo de la vigencia anterior.

## IV. FUENTE DEL DATO

Esta dependencia elabora el presente informe con base en la información suministrada por el proceso Gestión Financiera, a través del reporte institucional de ejecución presupuestal trimestral de gastos, que constituye el insumo principal para el análisis. Adicionalmente, se consideran los informes y soportes remitidos por la Secretaría General y las demás dependencias, quienes, en su rol de primera línea de gerencia operativa, deben realizar seguimiento y control continuo al cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad en el gasto público.

Es importante mencionar que la información remitida por el Proceso Gestión Financiera, reporta los gastos correspondientes a egresos del periodo objeto de análisis, sin embargo, se están requiriendo soportes de facturas que soportan gastos efectivos del periodo, independientemente de si se realizó su pago, toda vez que se requiere contar con información que permita hacer un análisis lo más ajustado a la realidad organizacional que facilite la toma oportuna de decisiones.

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
		Página: 4 de 16
	<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

## V. DESARROLLO DEL INFORME

Se desarrolló el presente informe de Austeridad en el Gasto Público, con base en la información suministrada por el proceso Gestión Financiera, relacionada con: Gastos de Personal, Gastos de Servicios Personales Indirectos, Gastos Generales como: Impresos, Publicidad y Publicaciones, Asignación y Uso de Teléfonos Celulares, Servicios Públicos, Adquisición de Bienes, Materiales y Suministros, Adquisición de Servicios y Otros Gastos; Inmuebles Mejoras y Mantenimiento (acorde con lo establecido en la plantilla Interna del Proceso Financiero):

La austeridad pretende lograr un ejercicio de administración y política económica basada en la moderación y reducción del gasto público, de tal manera que con el uso racional de los recursos, no se afecte el funcionamiento de la entidad y se contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa; la austeridad también involucra las buenas prácticas ambientales, con base en los principios de economía y racionalización sin que se afecte la misionalidad de la entidad, en cumplimiento del Decreto 1737 de 1998.

Adicionalmente, se toma como referencia, lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

### 5.1 COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE VS PRIMER TRIMESTRE 2025.

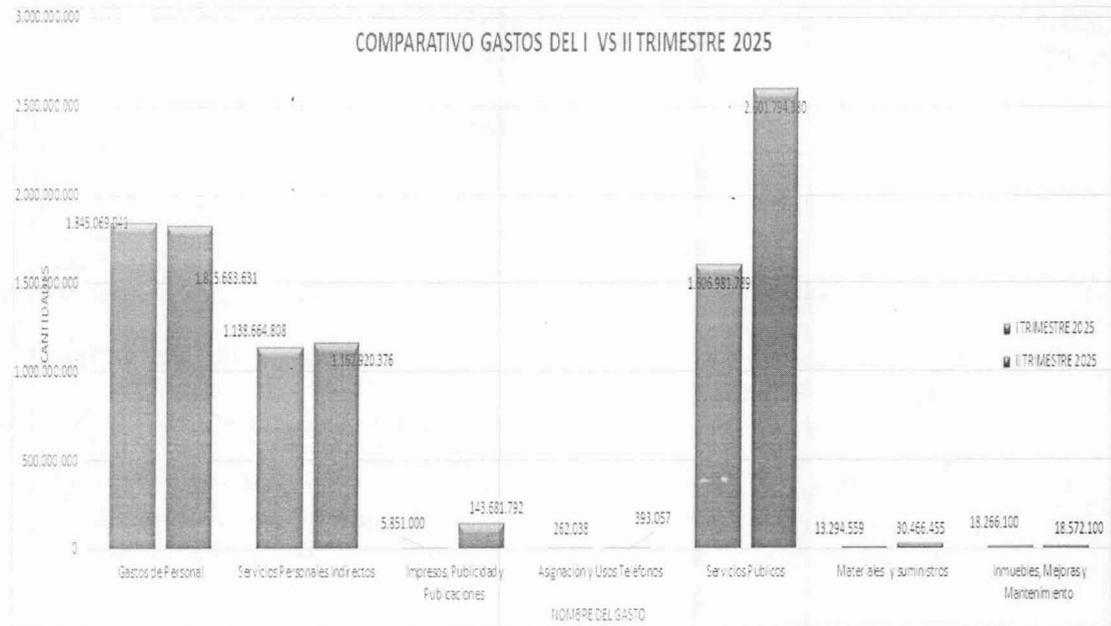
Apoyados en la información remitida por la Unidad Financiera y Contable, se realizó el comparativo entre los gastos ejecutados en el segundo vs primer trimestre del 2025, observándose un aumento del 24.96% equivalente a un valor de \$ 1.155.122.456, así:

GASTOS I TRIMESTRE 2025	GASTOS II TRIMESTRE 2025	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACIÓN %
\$ 4.628.389.335	\$ 5.783.511.791	1.155.122.456	24,96

### Análisis Comparativo de La Ejecución de Gastos entre el Segundo y Primer Trimestre de 2025:

VARIABLE	VARIACION PORCENTUAL	TENDENCIA	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS
<b>1. Gastos de Personal</b>	(1,05)	Disminuyó	(19.385.410)
<b>2. Servicios Personales Indirectos</b>	2,13	Aumentó	24.255.567
<b>3. Gastos Generales</b>			
3.1 Impresos, Publicidad y Publicaciones	2.355,68	Aumentó	137.830.792
3.2 Asignación y Usos Teléfonos	50,00	Aumentó	131.019
3.3 Servicios Públicos	61,91	Aumentó	994.812.591
3.4 Adquisición de Bienes	-		-
3.5 Materiales y suministros	129,16	Aumentó	17.171.896
3.6 Adquisición de Servicios	-		-
3.7 Otros Gastos	-		-
<b>4. Inmuebles, Mejoras y Mantenimiento</b>	1,68	Aumentó	306.000
		Aumentó	1.174.507.865
		Disminuyó	(19.385.410)

A continuación, se presenta gráficamente el detalle de los valores de los gastos en cada trimestre:



#### GASTOS DE PERSONAL:

Este gasto presenta una disminución del 1.05%, equivalente a \$ 19.385.410.

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2025	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACION %
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				
SUELDO DE PERSONAL	1.740.009.782	1.690.720.882	(49.288.900)	(2,83)
AUXILIO DE TRANSPORTE	12.820.000	11.139.998	(1.680.002)	(13,10)
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	40.911.766	71.877.365	30.965.599	75,69
INDEMNIZACION POR VACACIONES	51.327.493	51.945.386	617.893	1,20
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.845.069.041</b>	<b>1.825.683.631</b>	<b>(19.385.410)</b>	<b>(1,05)</b>

De acuerdo al cuadro anterior se puede observar que los sueldos de personal y auxilio de transporte presentan disminución, se puede decir que una de las causas se debe a que algunos de los empleados se encuentran disfrutando de sus vacaciones.

Así mismo, se evidencia un aumento significativo en las horas extras y días festivos del 75.69%, equivalente a \$ 30.965.599.

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
	<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	Página: 6 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

Indemnización por vacaciones registra un aumento del 1.20%, equivalente a \$ 617.893; los valores consignados por este concepto en la matriz Austeridad en el Gasto Público carece de los soportes documentales requeridos que permitan verificar su veracidad. En consecuencia, la Oficina de Control de Gestión se abstiene de emitir concepto al respecto.

### SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Estos gastos aumentaron en un 2.13%, equivalente a \$ 24.255.567, tal como se desagrega a continuación:

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2025	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACION %
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>				
REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS	1.096.338.210	1.029.677.398	(66.660.813)	(6,08)
HONORARIOS	41.244.741	129.078.074	87.833.333	212,96
COMISIONES	1.081.857	4.164.904	3.083.047	284,98
<b>TOTAL SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>1.138.664.808</b>	<b>1.162.920.376</b>	<b>24.255.567</b>	<b>2,13</b>

- **Remuneración De Servicios Técnicos: Presenta una disminución del 6.08%**, equivalente a \$ 66.660.813.

La Oficina de Control de Gestión, revisando los datos suministrados mediante la matriz de la información y datos anexos, evidenció que, el Contratista CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES DE COLOMBIA S.A.S, en el primer trimestre de 2025 reporto en todos los meses órdenes de pago, mientras que, en el mes de junio correspondiente al segundo trimestre 2025, no reporta orden de pago; en razón a ello, esta oficina considera que esta es la causa real de la disminución del gasto, unida a las nuevas contrataciones realizadas en el segundo trimestre.

- **Honorarios: Aumentó en un 212.96%**, equivalente a \$ 87.833.333.  
Revisados los pagos efectuados en el primer y segundo trimestre de 2025, se analizó que el aumento de este gasto se debe a las nuevas contrataciones que se llevaron a cabo en el segundo trimestre de 2025.
- **Comisiones: Aumentó en un 284.98%**, equivalente a \$ 3.083.047.  
Revisada la información suministrada a esta Oficina para la realización del presente informe, se identificó que, para el primer trimestre de 2025, solo se realizó pagos al Banco BBVA por un valor en el trimestre de \$ 1.081.857, y para el segundo trimestre se registran pagos en el mes de abril de la siguiente manera: BBVA \$ 858.600 y Banco Colpatría \$ 3.306.304. Con esta información se observa la razón del aumento de este gasto.

### GASTOS GENERALES

Estos gastos aumentaron en un 70.71%, equivalente a \$ 1.149.946.298, tal como se desagrega a continuación:

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
		Página: 7 de 16
		Versión: 1
	<b>· INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	Vigente a partir de: 18-08-2017

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2025	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACION %
<b>GASTOS GENERALES</b>				
<b>IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES</b>				
FOTOCOPIAS	-	-	-	-
PUBLICACIONES	-	-	-	-
IMPRESOS	1.560.000	128.806.792	127.246.792	8.156,85
PUBLICIDAD	-	-	-	-
SUSCRIPCIONES	4.291.000	14.875.000	10.584.000	246,66
OTROS GASTOS (PAPELERIA)	-	-	-	-
<b>TOTAL IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES</b>	<b>5.851.000</b>	<b>143.681.792</b>	<b>137.830.792</b>	<b>2.355,68</b>
<b>ASIGNACIÓN Y USO TELEFONOS CELULARES</b>				
USO TELEFONOS CELULARES	-	-	-	-
USO TELEFONOS FIJOS	262.038	393.057	131.019	50,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN Y USOS TELEFONOS</b>	<b>262.038</b>	<b>393.057</b>	<b>131.019</b>	<b>50,00</b>
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>				
AGUA	203.854	261.653	57.799	28,35
ENERGIA	1.606.777.935	2.601.532.727	994.754.792	61,91
<b>TOTAL SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>1.606.981.789</b>	<b>2.601.794.380</b>	<b>994.812.591</b>	<b>61,91</b>
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES</b>				
COMPRA DE VEHICULOS	-	-	-	-
<b>TOTAL COMPRA DE VEHICULOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
LLANTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-
COMBUSTIBLES, ACEITES Y LUBRICANTES	13.294.559	30.466.455	17.171.896	129,16
<b>TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>13.294.559</b>	<b>30.466.455</b>	<b>17.171.896</b>	<b>129,16</b>
<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>				
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	-	-	-	-
ARRENDAMIENTOS O ALQUILER DE GARAJE	-	-	-	-
<b>TOTAL ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>OTROS GASTOS</b>				
OTROS GASTOS ASOCIADOS AL PARQUE AUTOMOTOR	-	-	-	-
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>1.626.389.386</b>	<b>2.776.335.684</b>	<b>1.149.946.298</b>	<b>70,71</b>

- **Impresos Publicidad y Publicaciones:** Presenta un aumento del **2.355.68%**, equivalente a \$ 137.830.792, con las siguientes variables:
  - **Impresos:** Aumentó en un **8.156.85%** equivalente a \$ 127.246.792, siendo este un incremento notable frente al primer trimestre de 2025. Sin embargo, hecha la revisión y análisis de los pagos, se identificó que en el primer trimestre solo se realizó un pago por valor de \$ 1.560.000 a nombre de Periódicos Y Publicaciones S.A.S.; y para el segundo trimestre se reflejan pagos en los meses que lo componen por un valor total de \$ 128.806.792
  - **Suscripciones:** Aumentó en un **246.66%**, equivalente a \$ 10.584.000. En el primer trimestre de 2025, por este concepto solo realizó un pago en el mes de febrero por valor de \$4.291.000, correspondiente a un pago único a nombre de **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**. En el segundo trimestre de 2025, en el mes de junio se realizan dos pagos a la **ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS Y COMUNITARIOS (ANDESCO)**, uno por el valor de \$ 5.950.000 y el otro por valor de \$ 8.925.000, razón del aumento en este gasto.
- **Asignación y Uso Teléfono y Celulares:** Aumentó en un **50%**, equivalente a \$ 131.019.
  - **Uso de teléfonos celulares:** No presenta gastos en los trimestres, dado actualmente la empresa no cuenta con servicio de telefonía móvil.

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
	<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	Página: 8 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

- **Uso de teléfonos fijos:** Este gasto presenta un aumento del 50%, equivalente a \$131.019. Revisados los pagos se constató que el aumento se da porque en el primer trimestre de 2025 solo cancelaron dos meses de este servicio y en el segundo trimestre 2025, cancelan los tres meses de servicio de telefonía fija. Se resalta que este servicio tiene una cuota fija mensual de \$131.019.
- **Servicios Públicos:** Presenta un aumento del 61.91%, equivalente a \$994.812.591, destacándose las siguientes variables:

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2025	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACION %
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>				
AGUA	203.854	261.653	57.799	28,35
ENERGIA	1.606.777.935	2.601.532.727	994.754.792	61,91
<b>TOTAL SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>1.606.981.789</b>	<b>2.601.794.380</b>	<b>994.812.591</b>	<b>61,91</b>

- **Agua:** Presenta un aumento del 28.35%, equivalente a \$57.799.

Analizados los pagos realizados en los trimestres un comparativo se analizó:

1. Para el Primer trimestre de 2025: En el mes de enero de 2025, se cancela el periodo de 20/11/2024 al 18/12/2024 y 19/12/2024 al 18/01/2025, por valor total \$ 128.411, en el mes de febrero de 2025, no ejecutaron pago por este concepto y en el mes de marzo de 2025, cancelaron el periodo de 19/01/2025 al 19/02/2025, por un valor de \$ 75.443.
2. Para el Segundo trimestre de 2025: En el mes de abril no se realizan pagos, en el mes de mayo se cancela el periodo de 23/03/2025 al 24/04/2025 por el valor de \$ 168.717 y en el mes de junio se canceló el periodo 25/04/2025 al 23/05/2025 por valor de 92.936.

- **Energía:** Aumentó en un 61.91%, equivalente a \$ 994.754.792.

Revisada la información de pagos anexo a la matriz, se observa que el mayor pago del trimestre se da en el mes de abril de 2025 por un valor de \$ 887.322.074 y que adicional a esto el mes que registro el menor valor en la factura fue el mes de febrero de 2025 por un valor de \$729.266.976 , por otra parte, en el mes de enero de 2025, no se registraron pagos por servicio de energía, evidenciándose esta gran diferencia entre los dos trimestres.

### ANÁLISIS TERCERA LÍNEA DEFENSA

En el segundo trimestre, la empresa continua con el proveedor de energía de la PTAP la siguientes comercializadora.

**NEU NERGY S.A.S E.P.S-** Mercado usuarios no regulados con costo fijo\_ Operador RED ESSA (Periodo

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
		Página: 9 de 16
	<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

De acuerdo a los consumos registrados en kWh en el segundo trimestre de 2025 se obtuvo el siguiente consumo en la PTAP

### TARIFA DE ENERGIA (CU) II TRIMESTRE DE 2025

MES	Consumos Energia (kWh)				tarifa CU
	Total (fact)	Planta	Bocatoma	General	
Abr-2025	1,127,838	642,868	372,186	112,784	668.06
May-25	1,166,279	664,779	384,872	116,628	659.06
Jun-25	1,125,974	641,805	371,571	112,597	608.34
<b>Promedio trimestre</b>	<b>1,140,030.41</b>	<b>649,817.33</b>	<b>376,210.03</b>	<b>114,003.04</b>	<b>645.15</b>
<b>Variacion II Trim 2025/2024</b>	<b>-1.1</b>	<b>-1.1</b>	<b>-1.1</b>	<b>-1.1</b>	<b>-7.1</b>
<b>Variacion II Trim 2025/I Trim 2025</b>	<b>-0.1%</b>	<b>-3.0%</b>	<b>-3.0%</b>	<b>-3.0%</b>	<b>4.2%</b>

Al comparar el Costo Unitario de energía (CU) del segundo trimestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, se evidencia una disminución del 7,1 %. Sin embargo, al analizar el segundo trimestre de 2025 frente al primer trimestre de 2025, se observa un aumento del 4,2 % en la tarifa. Con base en estos resultados, el costo más bajo del trimestre de 2025 se registró en junio, mientras que el más alto se presentó en abril de 2025. El subgerente Administrativo expresa que: "El contrato con el proveedor de energía **NEU NERGY S.A.S E.P.S** se culminó el 30 de junio de 2025, contrato que tomó Ruitoque a partir del 1 de julio de 2025 por un tiempo de 2 años y medio garantizando mejores tarifas y continuidad ante el riesgo latente de desabastecimiento de energía para el 2026. El precio de generalización es de 393wkh y el precio de comercialización de \$10 kWh, así mismo, para la vigencia 2026 el precio de generalización fue pactado en \$370 kWh, precio el cual se va a mantener constante junto con el precio de comercialización de \$10, cabe resaltar, que Ruitoque no cobrará **componente de cargo regulado**, por otra parte, hay que analizar que el ministerio de hacienda va a establecer unos techos máximos al componente de comercialización lo cual debe ser analizado por el grupo interdisciplinario de la empresa para medir el impacto generado sobre la tarifa, por lo que, se debe hacer uso racional del consumo para mitigar más el impuesto sobre las finanzas de la compañía".

<b>II TRIM 2024</b>	<b>2,625,919,050</b>
<b>II TRIM 2025</b>	<b>2,495,865,660</b>
<b>% Variación</b>	<b>-5.0</b>

Revisada la facturación se pudo constatar que comparado el segundo trimestre de 2025 frente al segundo trimestre de 2024 se registró una disminución del 5% en la facturación por valor de \$130.053.390. Por otra parte, se evidenció un aumento en la facturación del segundo trimestre de 2025, frente al I trimestre de la misma vigencia por valor de \$96.836.822, representado en un 4.0%.

La energía de alumbrado público y aseo en la sede Comercial presenta el siguiente comportamiento en el Segundo trimestre de 2025.

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>		Código: CGE-FR-004
			Página: 10 de 16
			Versión: 1
	<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>		Vigente a partir de: 18-08-2017

PERIODO	FACTURADO ESSA SEDE COMERCIAL							PAGOS				
	\$ CONSUMO ACTIVA ENERGIA	CONTRIBUCION ACTIVA	AJUSTE DE TARIFA	AJUSTE DE TARIFA CONTRIBUCION	SUBTOTAL	ALUMBRADO PUBLICO	ASEO	VALOR FACTURA	Fecha	No Egreso	Valor	SALDO PENDIENTE
Abr-25	1,971,463.00	394,293.00			2,365,756.00	197,146.00	97,007.00	2,659,909.00	2025-05-13	EGR 0619	2,659,909	-
May-25	2,088,119.00	417,624.00			2,505,743.00	208,812.00	97,788.00	2,812,343.00	2025-05-12	EGR 0825	2,812,343	-
Jun-25	1,859,572.00	391,914.00			2,251,486.00	195,957.00	97,203.00	2,644,646.00	2025-07-10	EGR 0963	2,644,646	-

Al comparar los valores facturados y pagados del primer trimestre y segundo trimestre de 2025, encontramos una variación decreciente de -1.59 %, con una disminución frente al primer trimestre de \$ 130.185.

- **Materiales y Suministros: Presenta un aumento del 129.16%**, equivalente a \$ 17.171.896, asociado con el gasto de combustibles, aceites y lubricantes.

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2025	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACION %
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
LLANTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS				
COMBUSTIBLES, ACEITES y LUBRICANTES	13.294.559	30.466.455	17.171.896	129,16
<b>TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>13.294.559</b>	<b>30.466.455</b>	<b>17.171.896</b>	<b>129,16</b>

Se repasaron los datos correspondientes a los pagos del primer trimestre de 2025 y se pudo constatar que en la matriz no relacionan los valores correspondientes al mes de febrero por un valor de \$ 22.773.182,64, tal como se muestra a continuación:

CONTRATISTA	ENERO 2025	FEBRERO 2025	MARZO 2025	TOTAL I TRIMESTRE 2025	ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025	TOTAL II TRIMESTRE 2025
ESTACION DE SERVICIO SAN SILVESTRE S.A.	-	535.900,00		535.900	-	13.197.863,00	5.160.492,00	18.358.355
ESTACION DE SERVICIO SAN SILVESTRE S.A.	-	4.088.211,23		4.088.211	-	1.281.600,00	4.160.600,00	5.442.200
ESTACION DE SERVICIO SAN SILVESTRE S.A.	-	6.174.947,00		6.174.947	-	6.485.900,00	180.000,00	6.665.900
ESTACION DE SERVICIO SAN SILVESTRE S.A.	-	396.000,00		396.000	-	-	-	0
ESTACION DE SERVICIO SAN SILVESTRE S.A.	-	5.763.201,50		5.763.202	-	-	-	0
ESTACION DE SERVICIO SAN SILVESTRE S.A.	-	470.450,00		470.450	-	-	-	0
ESTACION DE SERVICIO SAN SILVESTRE S.A.	-	3.879.820,91		3.879.821	-	-	-	0
ESTACION DE SERVICIO SAN SILVESTRE S.A.	-	1.006.502,00		1.006.502	-	-	-	0
ESTACION DE SERVICIO SAN SILVESTRE S.A.	-	458.150,00		458.150	-	-	-	0
ESTACION DE SERVICIO EL NOGAL S.A.S	-	-	7.855.305,00	7.855.305	-	-	-	0
ESTACION DE SERVICIO EL NOGAL S.A.S	-	-	5.228.920,00	5.228.920	-	-	-	0
ESTACION DE SERVICIO EL NOGAL S.A.S	-	-	210.334,00	210.334	-	-	-	0
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>0,00</b>	<b>22.773.182,64</b>	<b>13.294.559,00</b>	<b>36.067.742</b>	<b>0,00</b>	<b>20.965.363,00</b>	<b>9.501.092,00</b>	<b>30.466.455</b>

Tomando los datos correspondientes a las órdenes de pago que relacionan en las hojas anexas con la matriz enviada por la Unidad Contable, se observa que, realmente comparado el primer trimestre vs el segundo trimestre de 2025, se obtiene una disminución del 15.53%, equivalente a \$ 5.601.286.64 y no el aumento del 129.16% como lo muestra la matriz.

## MUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
		Página: 11 de 16
	<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

- **Arrendamiento Bienes Inmuebles:** El gasto del segundo trimestre 2025 vs primer trimestre 2025 se registró un aumento del 1.68% equivalente a \$ 306.000, analizando este aumento, se evidencia que el arriendo mensual a partir del mes de enero es de por valor de \$ 6.190.700, sin embargo, en el mes de febrero relacionan el valor de \$ 5.884.700, presentándose la diferencia mencionada en la matriz reportada a esta Oficina.

## 5.2 COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2025 VS SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2024.

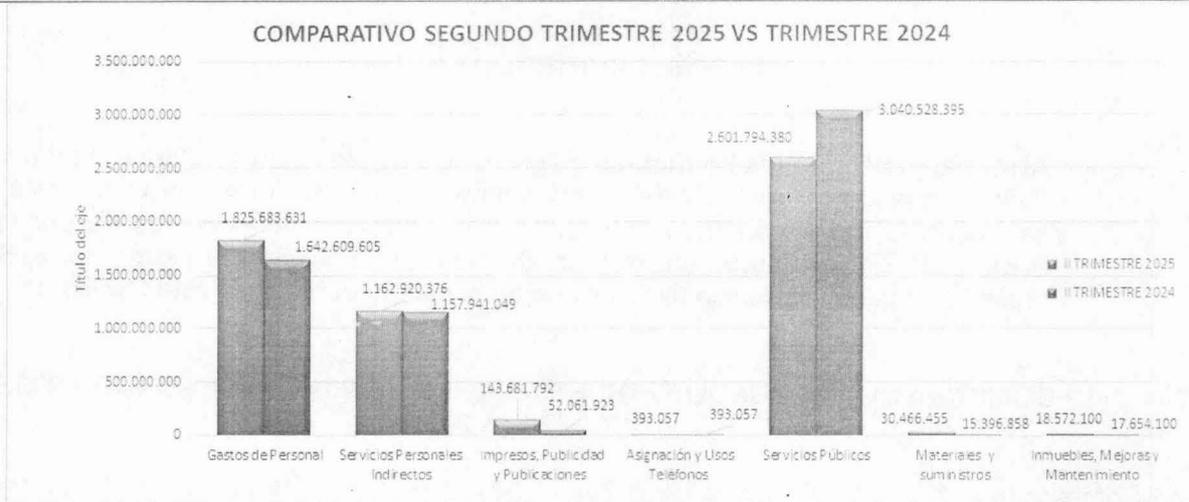
Comparado el Segundo Trimestre de 2025, frente al Segundo Trimestre de 2024, se obtiene una disminución del 2.41%, correspondiente a un valor de \$ 143.073.196 pesos corrientes, tal como se muestra a continuación:

GASTOS II TRIMESTRE 2025	GASTOS II TRIMESTRE 2024	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACIÓN %
\$ 5.783.511.791	\$ 5.926.584.987	(143.073.196)	(2,41)

## ANALISIS COMPARATIVO DE LA EJECUCION DE GASTOS ENTRE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025 VS EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024:

VARIABLE	VARIACION PORCENTUAL	TENDENCIA	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS
1. Gastos de Personal	11,15	Aumentó	183.074.026
2. Servicios Personales Indirectos	0,43	Aumentó	4.979.326
3. Gastos Generales			
3.1 Impresos, Publicidad y Publicaciones	175,98	Aumentó	91.619.869
3.2 Asignación y Usos Teléfonos	-		-
3.3 Servicios Públicos	(14,43)	Disminuyó	(438.734.015)
3.4 Adquisición de Bienes	-		-
3.5 Materiales y suministros	97,87	Aumentó	15.069.597
3.6 Adquisición de Servicios	-		-
3.7 Otros Gastos	-		-
4. Inmuebles, Mejoras y Mantenimiento	5,20	Aumentó	918.000
		Aumentó	295.660.819
		Disminuyó	(438.734.015)

A continuación, se presenta gráficamente el detalle de los valores de los gastos en cada trimestre:



Los gastos de personal aumentaron en un 11.15%, equivalente a \$ 183.074.026, las causas del aumento obedecen al incremento del salario mínimo legal mensual vigente, el incremento en el IPC, incrementos en horas extras, días festivos e indemnizaciones por vacaciones, tal como se muestra a continuación:

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2024	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACION %
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				
SUELDO DE PERSONAL	1.690.720.882	1.561.026.700	129.694.182	8,31
AUXILIO DE TRANSPORTE	11.139.998	9.963.000	1.176.998	11,81
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	71.877.365	59.939.759	11.937.606	19,92
INDEMNIZACION POR VACACIONES	51.945.386	11.680.146	40.265.240	344,73
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.825.683.631</b>	<b>1.642.609.605</b>	<b>183.074.026</b>	<b>11,15</b>

El mayor aumento se observa en las indemnizaciones por vacaciones. Cabe resaltar que estos valores no son constatados por falta de los respectivos soportes documentales, lo que impide a la Oficina de Control de Gestión certificar la veracidad y exactitud de dichos valores.

**SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS:**

- **Servicios personales indirectos** presenta un aumento del 0.43%, equivalente a \$ 4.979.326, tal como se desglosa a continuación:

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
	<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	Página: 13 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2024	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACION %
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>				
REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS	1.029.677.398	1.071.254.695	(41.577.298)	(3,88)
HONORARIOS	129.078.074	80.481.559	48.596.515	60,38
COMISIONES	4.164.904	6.204.795	(2.039.891)	(32,88)
<b>TOTAL SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>1.162.920.376</b>	<b>1.157.941.049</b>	<b>4.979.326</b>	<b>0,43</b>

El incremento se observa en el rubro de honorarios, consecuencia de nuevas contrataciones que se registraron en el segundo trimestre de 2025.

#### Gastos Generales:

Los Gastos Generales, presentan una disminución del 10.68%, equivalente a \$ 332.044.548, destacándose las siguientes variables:

- **Impresos, Publicidad Y Publicaciones: Aumentó el 175.98%**, equivalente a \$ 91.619.869:

Hechas las comparaciones y análisis, de los respectivos rubros que componen este gasto, se observó que:

- **Fotocopias:** No presenta gastos en ninguno de los trimestres objeto del análisis.
- **Publicaciones:** No presenta gastos en ninguno de los trimestres objeto del análisis.
- **Impresos:** Aumento el 175.08%, equivalente a \$ 81.980.869.
- **Publicidad:** No presenta gastos en ninguno de los trimestres objeto del análisis.
- **Suscripciones:** Aumentó el 184.09%, equivalente a \$9.639.000

- **Asignación y Uso Teléfonos Celulares:**

En la actualidad la Empresa no cuenta con teléfonos celulares.

El gasto de teléfonos fijos, se mantiene debido a que es un contrato integral con facturación fija.

- **Servicios Públicos: presentan una disminución del 14.43%**, equivalente a \$ 438.734.015, destacándose las siguientes variables:

- **Agua:** Disminuyó en un 4.31%, equivalente a \$ 254.557.
- **Energía:** Disminuyó en un 14.42%, equivalente a \$ 438.479.458.

- **Materiales y Suministros: Presenta un aumento del 97.87%**, equivalente a \$ 15.069.597, gasto relacionado con el rubro de Combustible, aceites y lubricantes.

- **Adquisición de Servicios:** No presenta gastos.

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
	<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	Página: 14 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

- **INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO:** Presentan un aumento del 5.20%, equivalente a \$ 918.000. Este aumento se debe al incremento anual de Ley.

## VI. CONCLUSIONES

- Teniendo en cuenta el compromiso de primera línea de gerencia operativa y la necesidad de contar con datos y análisis de las dependencias al respecto de la austeridad en el gasto público, **se recibió informe por parte de los procesos y subprocesos** como: Secretaría General, Subgerencia Comercial, Saneamiento Básico, Subproceso de Producción y recuperación de Consumos y el Subproceso Gestión Financiera y Contable (este último reportando solo datos).

Concluyendo el análisis comparativo de los trimestres en objeto del informe, podemos deducir que:

- En el comparativo de los gastos entre el segundo trimestre vs primer trimestre 2025, se presenta un aumento del 24.96%, equivalente a \$1.155.122.456.
- Comparados los gastos del Segundo Trimestre de 2025 vs Segundo Trimestre 2024, se alcanza una disminución del 2.41%, correspondiente a un valor de \$ 143.073.196 pesos corrientes
- Se reitera la importancia de la remisión **oportuna, consistente y veraz** de la información suministrada por el proceso de Gestión Financiera y contable, ya que esta constituye el insumo principal para la elaboración del presente informe, y con ello se pueda generar información de calidad y consistencia a cargo de la oficina de Control de Gestión.
- Se evidenció que la matriz contable fue remitida de manera incompleta, al no incluir la totalidad de la información ni los gastos correspondientes a la vigencia 2024. Esta omisión generó retrasos en la búsqueda de datos por parte de esta oficina, afectando la eficiencia en la elaboración del informe y reflejando falencias en el análisis de información a cargo del proceso de Gestión Financiera y Contable.

## VII. RECOMENDACIONES:

7.1 La Oficina de Control de Gestión recomienda continuar fomentando la cultura del autocontrol y controles que cumplan con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las Dependencias de Aguas de Barrancabermeja S.A.E.S.P., que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad en la materia.

7.2 Dar continuidad a todas las actividades que permitan contribuir con la Austeridad en el gasto público, y sensibilizar a directivos y colaboradores, en el autocontrol en cada una de las dependencias, aportando al cumplimiento de los compromisos en sus actividades diarias y el rol que cumplen con base en los contratos laborales.

7.3 Fortalecer las campañas de sensibilización en la utilización eficiente y eficaz de los recursos bajo el liderazgo de la Secretaría General en el marco de su rol de segunda línea de defensa,

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
		Página: 15 de 16
	<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

teniendo en cuenta que la normativa vigente le asigna la responsabilidad de velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones de austeridad en el gasto, como instancia segunda línea de defensa para el seguimiento a la Gestión de Austeridad en el gasto público; reiterándose la importancia de asumir el liderazgo con los Directivos de las dependencias, generando recomendaciones y la implementación de acciones que impacten en la austeridad.

7.4 Es importante que las dependencias que han venido reportando información continúen haciendo un análisis de la austeridad desde el rol de sus oficinas, siendo prioritario que la Subgerencia Administrativa y Financiera reporte análisis, gestión y acciones, toda vez que la mayoría de los insumos del actual informe los presenta esta dependencia, de igual forma, la Subgerencia de Operaciones asociada al continuo y sistemático seguimiento a la gestión del consumo de energía, uno de los referentes de mayor impacto, generando alertas oportunas a la Gerencia general para la oportuna toma de decisiones.

7.5 Hacer exigible a los Proveedores y/o Contratistas, la presentación oportuna de las respectivas cuentas de cobros y facturas, buscando que la acusación del gasto corresponda al mes en que este se genere o a más tardar en el mes siguiente, de esta manera se evita la acumulación de cuentas en un solo mes, y de igual forma la generación oportuna de informes de supervisión que viabilicen de forma oportuna los pagos. Esta práctica deberá ser analizada en el marco de la austeridad por los procesos y subprocesos que tienen supervisión a cargo, sensibilizando y realizando requerimientos a sus supervisores y contratistas.

7.6 Se recomienda que el Subgerente Administrativo y Financiero realice mesa técnica con la Líder del Proceso Financiero con soporte de la Revisoría Fiscal y Profesional III Contador, con el objeto de revisar el instructivo institucional que soporta la generación de datos por parte del Proceso Financiero insumo para el análisis de la Oficina de Control de Gestión, una vez validado dicho insumo, se deberá socializar con los Directivos, de considerarlo necesario los profesionales de Control de Gestión pueden ser convocados a la mesa de trabajo en mención, esto con el objeto de unificar criterios de reporte.

7.7 Se recomienda a la empresa continuar con el proceso de vinculación a la nueva comercializadora de energía, dado que sus tarifas más económicas generan ahorros significativos en los costos de operación. Esta decisión contribuirá a fortalecer las medidas de austeridad implementadas, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar mayor sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo. Así mismo, los recursos liberados podrán ser destinados a procesos misionales que impacten de manera positiva en la prestación del servicio a la comunidad.

7.8 Se recomienda a la Secretaria General la revisión y análisis de la Política Vigente de Austeridad para determinar si con la emisión de la Directiva Presidencial 01 del 01 de Abril de 2024, se viabiliza su actualización, divulgación y sensibilización para su implementación, tal y como ha remitido las propuestas y recomendaciones vía email la oficina de control de gestión a los involucrados el día dos de febrero de 2025 (ver anexos al presente informe, dado a la solicitud por parte del auditor de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	<b>Código:</b> CGE-FR-004
	<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	<b>Página:</b> 16 de 16
		<b>Versión:</b> 1
		<b>Vigente a partir de:</b> 18-08-2017



**MAYRA A. HERNÁNDEZ RINCÓN**  
 Profesional I Oficina de Control de Gestión  
 Elaboró

Sin firma se encuentra en periodo de vacaciones  
**CLAUDIA LEONOR RIVERA MEJIA**  
 Jefe Oficina de Control de Gestión  
 Revisó y Aprobó

### VIII. ANEXOS

- Información de gastos, suministrado por la Gestión Financiera y Contable, en formato Excel (Informe Segundo Trimestre 2025). Fuente de información para reporte austeridad en el Gasto Público II Trimestre 2025.
- Análisis Cualitativo Informe Austeridad en el Gasto Público II Trimestre de 2025 (Gestión Financiera y Contable).
- Informes Austeridad en el Gasto Público III Trimestre de 2025 todos los procesos.

**AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.**  
**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO VIGENCIA 2024**

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2025	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACION %
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				
SUELDO DE PERSONAL	1,740,009,782	1,690,720,882	(49,288,900)	(2.83)
AUXILIO DE TRANSPORTE	12,820,000	11,139,998	(1,680,002)	(13.10)
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	40,911,766	71,877,365	30,965,599	75.69
INDEMNIZACION POR VACACIONES	51,327,493	51,945,386	617,893	1.20
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1,845,069,041</b>	<b>1,825,683,631</b>	<b>(19,385,410)</b>	<b>(1.05)</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>				
REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS	1,096,338,210	1,029,677,398	(66,660,813)	(6.08)
HONORARIOS	41,244,741	129,078,074	87,833,333	212.96
COMISIONES	1,081,857	4,164,904	3,083,047	284.98
<b>TOTAL SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>1,138,664,808</b>	<b>1,162,920,376</b>	<b>24,255,567</b>	<b>2.13</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>				
<b>IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES</b>				
FOTOCOPIAS	-	-	-	-
PUBLICACIONES	-	-	-	-
IMPRESOS	1,560,000	128,806,792	127,246,792	8,156.85
PUBLICIDAD	-	-	-	-
SUSCRIPCIONES	4,291,000	14,875,000	10,584,000	246.66
OTROS GASTOS (PAPELERIA)	-	-	-	-
<b>TOTAL IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES</b>	<b>5,851,000</b>	<b>143,681,792</b>	<b>137,830,792</b>	<b>2,355.68</b>
<b>ASIGNACIÓN Y USO TELEFONOS CELULARES</b>				
USO TELEFONOS CELULARES	-	-	-	-
USO TELEFONOS FIJOS	262,038	393,057	131,019	50.00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN Y USOS TELEFONOS</b>	<b>262,038</b>	<b>393,057</b>	<b>131,019</b>	<b>50.00</b>
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>				
AGUA	203,854	261,653	57,799	28.35
ENERGIA	1,606,777,935	2,601,532,727	994,754,792	61.91
<b>TOTAL SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>1,606,981,789</b>	<b>2,601,794,380</b>	<b>994,812,591</b>	<b>61.91</b>
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES</b>				
COMPRA DE VEHICULOS	-	-	-	-
<b>TOTAL COMPRA DE VEHICULOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
LLANTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-
COMBUSTIBLES, ACEITES y LUBRICANTES	13,294,559	30,466,455	17,171,896	129.16
<b>TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>13,294,559</b>	<b>30,466,455</b>	<b>17,171,896</b>	<b>129.16</b>
<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>				
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	-	-	-	-
ARRENDAMIENTOS O ALQUILER DE GARAJE	-	-	-	-
<b>TOTAL ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>OTROS GASTOS</b>				
OTROS GASTOS ASOCIADOS AL PARQUE AUTOMOTOR	-	-	-	-
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>1,626,389,386</b>	<b>2,776,335,684</b>	<b>1,149,946,298</b>	<b>70.71</b>
<b>INMUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO</b>				
COMPRA DE INMUEBLES	-	-	-	-
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	-	-	-	-
ADECUACION DE INMUEBLES	-	-	-	-
MEJORA DE INMUEBLES	-	-	-	-
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	18,266,100	18,572,100	306,000	1.68
<b>TOTAL INMUEBLES Y MEJORAS DE MANTENIMIENTO</b>	<b>18,266,100</b>	<b>18,572,100</b>	<b>306,000</b>	<b>1.68</b>
	\$ 4,628,389,335	\$ 5,783,511,791	\$ 1,155,122,456	24.96

WILLIAM GONZALEZ MANCERA  
Tecnico Adscrito Unidad Financiera  
Elaboro

**AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.**  
**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO VIGENCIA 2024**

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2024	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACION %
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				
SUELDO DE PERSONAL	1,690,720,882	1,561,026,700	129,694,182	8.31
AUXILIO DE TRANSPORTE	11,139,998	9,963,000	1,176,998	11.81
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	71,877,365	59,939,759	11,937,606	19.92
INDEMNIZACION POR VACACIONES	51,945,386	11,680,146	40,265,240	344.73
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1,825,683,631</b>	<b>1,642,609,605</b>	<b>183,074,026</b>	<b>11.15</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>				
REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS	1,029,677,398	1,071,254,695	(41,577,298)	(3.88)
HONORARIOS	129,078,074	80,481,559	48,596,515	60.38
COMISIONES	4,164,904	6,204,795	(2,039,891)	(32.88)
<b>TOTAL SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>1,162,920,376</b>	<b>1,157,941,049</b>	<b>4,979,326</b>	<b>0.43</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>				
<b>IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES</b>				
FOTOCOPIAS	-	-	-	-
PUBLICACIONES	-	-	-	-
IMPRESOS	128,806,792	46,825,923	81,980,869	175.08
PUBLICIDAD	-	-	-	-
SUSCRIPCIONES	14,875,000	5,236,000	9,639,000	184.09
OTROS GASTOS (PAPELERIA)	-	-	-	-
<b>TOTAL IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES</b>	<b>143,681,792</b>	<b>52,061,923</b>	<b>91,619,869</b>	<b>175.98</b>
<b>ASIGNACIÓN Y USO TELEFONOS CELULARES</b>				
USO TELEFONOS CELULARES	-	-	-	-
USO TELEFONOS FIJOS	393,057	393,057	-	-
<b>TOTAL ASIGNACIÓN Y USOS TELEFONOS</b>	<b>393,057</b>	<b>393,057</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>				
AGUA	261,653	516,210	(254,557)	(49.31)
ENERGIA	2,601,532,727	3,040,012,185	(438,479,458)	(14.42)
<b>TOTAL SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>2,601,794,380</b>	<b>3,040,528,395</b>	<b>(438,734,015)</b>	<b>(14.43)</b>
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES</b>				
COMPRA DE VEHICULOS	-	-	-	-
<b>TOTAL COMPRA DE VEHICULOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
LLANTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-
COMBUSTIBLES, ACEITES y LUBRICANTES	30,466,455	15,396,858	15,069,597	97.87
<b>TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>30,466,455</b>	<b>15,396,858</b>	<b>15,069,597</b>	<b>97.87</b>
<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>				
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	-	-	-	-
ARRENDAMIENTOS O ALQUILER DE GARAJE	-	-	-	-
<b>TOTAL ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>OTROS GASTOS</b>				
OTROS GASTOS ASOCIADOS AL PARQUE AUTOMOTOR	-	-	-	-
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>2,776,335,684</b>	<b>3,108,380,233</b>	<b>(332,044,548)</b>	<b>(10.68)</b>
<b>INMUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO</b>				
COMPRA DE INMUEBLES	-	-	-	-
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	-	-	-	-
ADECUACION DE INMUEBLES	-	-	-	-
MEJORA DE INMUEBLES	-	-	-	-
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	18,572,100	17,654,100	918,000	5.20
<b>TOTAL INMUEBLES Y MEJORAS DE MANTENIMIENTO</b>	<b>18,572,100</b>	<b>17,654,100</b>	<b>918,000</b>	<b>5.20</b>
	\$ 5,783,511,791	\$ 5,926,584,987	\$ (143,073,196)	(2.41)

WILLIAM GONZALEZ MANCERA  
Tecnico Adscrito Unidad Financiera  
Elaboro

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
		Página: 1 de 7
		Versión: 1
	<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	Vigente a partir de: 18-08-2017

INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO			
FECHA PRESENTACION	Julio 09 de 2025	PERIODO INFORMADO	II TRIMESTRE 2025
<b>I. NORMATIVIDAD</b>			
<p><i>Decreto No 26 de 1998, enero 08, "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".</i></p> <p><i>Decreto No 1737 de 1998, agosto 21. "Por el cual se expiden Medidas de Austeridad y Eficiencia y se someten a condiciones Especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".</i></p> <p><i>Decreto No 2209 de 1998, "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".</i></p> <p><i>Decreto No 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".</i></p> <p><i>Decreto No 2465 de 2000, Modificación artículo 8 del Decreto 1737 de 1998.</i></p> <p><i>Decreto No 1094 de 2001, Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998.</i></p> <p><i>Decreto No 134 de 2001, Se crea una excepción al Decreto 1737 de 1998.</i></p> <p><i>Decreto No 2785 de 2011, Modificación artículo 4 del Decreto 1737 de 1998.</i></p> <p><i>Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011, "Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación – CGN"</i></p> <p><i>Directivas Presidenciales No 10 de 2002, No 01 de 2003, No 02 de 2008, No 02 de 2009 y Presidencial 04 de 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos Política Cero papeles.</i></p> <p><i>Decreto No 0984 de 2012, "por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Que indica: "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".</i></p> <p><i>Directiva Presidencial No 01 de 2016. Plan de Austeridad 2016. Deroga las Directivas 05 y 06 de 2014.</i></p> <p><i>Decreto 1167 de 2016. "Por el cual se modifican y se suprimen algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho".</i></p> <p><i>Resolución 661 de noviembre 10 de 2016, "Por medio de la cual se adopta acciones de mejora a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público por parte de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN)"</i></p> <p><i>Directiva Presidencial No 009 de 2018. "Directrices de Austeridad". Aun cuando se enuncia aplicación a la rama ejecutiva del orden nacional se toma como referencia para la mejora institucional en el gasto Público.</i></p> <p><i>Decreto 1009 de 2020. Del 14 de julio. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad En el Gasto Publico". Aun cuando no aplica a entes territoriales, se inicia la toma de referencia para el fortalecimiento de la Austeridad en el Gasto Publico.</i></p>			
<b>Normativa Interna</b>			
<p><i>Circular no 001 de 2013. Prácticas Ambientales Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.</i></p> <p><i>Circular No 002 de 2013. Austeridad en el Gasto Público Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.</i></p> <p><i>Circular No 001 de 2016. Impresión de Documentos.</i></p>			

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
		Página: 2 de 7
	<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	Versión: 1
Vigente a partir de: 18-08-2017		

**Resolución Interna No 122 de abril 28 de 2014.** "Por medio de la cual se integran, unifican y establecen Parámetros de Austeridad y Eficiencia en los Gastos de la Empresa Aguas de S.A. E.S.P."

**Resolución Interna No 147 del 12 de mayo de 2017.** Por medio de la cual se adopta la Política de Austeridad en el Gasto Público de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. Derogada.

**Resolución Interna No 181 del 08 de julio de 2020.** Por medio de la cual se adopta la Política de Austeridad en el Gasto Público de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

## II. OBJETIVO

Brindar recomendaciones tendientes a la implementación de acciones de mejora que permitan optimizar y racionalizar el gasto público en el marco de las normas de austeridad.

## III. ALCANCE

El alcance de este informe incluye los gastos generados en el **II Trimestre de la vigencia 2025**. Es de aclarar que no se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público, y que se aplicaron desde la Secretaría General.

## FUENTE DEL DATO

Secretaría General – área de contratación – Área de Talento humano

## DESARROLLO DEL INFORME

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
		Página: 3 de 7
<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	Versión: 1	
	Vigente a partir de: 18-08-2017	

Solicitud de información al proceso de contratación sobre los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, papelería, mensajería, publicidad de impresos y publicaciones, conforme a lo suscrito por la Entidad.

Selección de los gastos asociados a las normas de austeridad y eficiencia del gasto público del primer trimestre de 2025.

Análisis de variación y participación de las cifras por periodos mensuales y trimestrales, para el periodo de ABRIL a JUNIO de 2025.

Durante el periodo comprendido entre abril y junio de 2025, la Secretaría General mantuvo la ejecución de los contratos suscritos con las profesionales **Margareth Pilar Ortiz Serrano** y **Miller Gerardo Guzmán Cruz**, iniciados en el primer trimestre. Asimismo, se celebró nuevamente un contrato con la profesional **Viviana Asmith Betancur Rendón**, cuyo vínculo contractual anterior había finalizado. Finalmente, se suscribió un nuevo contrato con la profesional **Julia Marcela Pardo Gamarra**, sumando en total cuatro contratos específicos vigentes durante el segundo trimestre, los cuales se detallan a continuación:

Número de contrato	Objeto del contrato	Tiempo de ejecución	Contratista	Valor	Estado
17-2025	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión contractual en la Secretaría General.	180 días calendario desde acta de inicio	Margareth Pilar Ortiz Serrano	\$30.000.000	En ejecución
02-2025	Prestación de servicios profesionales para apoyar actividades legales en la Secretaría General y Gestión Jurídica, especialmente en representación prejudicial y judicial.	4 meses desde acta de inicio	Miller Gerardo Guzmán Cruz	\$26.000.000	En ejecución
060-2025	Prestar servicios profesionales como abogado, brindando acompañamiento en los trámites contractuales y demás actividades legales adelantadas en la Secretaría General.	2 meses desde acta de inicio	Viviana Asmith Betancur Rendón	\$10.000.000	En ejecución
070-2025	Prestación de servicios profesionales, brindando	120 días calendario desde acta de inicio	Julia Marcela	\$20.000.000	En ejecución

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
		Página: 4 de 7
		Versión: 1
	<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	Vigente a partir de: 18-08-2017

	acompañamiento a las actividades de la Secretaría General, en especial el diligenciamiento de informes físicos y digitales relacionados con los procesos administrativos en la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.		Pardo Gamarra		
--	---	--	------------------	--	--

### Análisis comparativo de contratos de prestación de servicios

Durante el segundo trimestre de 2025, la Secretaría General mantuvo la ejecución de dos contratos iniciados en el primer trimestre (**Margareth Pilar Ortiz Serrano y Miller Gerardo Guzmán Cruz**), suscribió nuevamente un contrato con la profesional **Viviana Asmith Betancur Rendón** y celebró un nuevo contrato con **Julia Marcela Pardo Gamarra**.

En términos cuantitativos, el número total de contratos se mantuvo en cuatro, al igual que en el primer trimestre. Sin embargo, se evidenció un aumento en los compromisos económicos del trimestre, derivado de los contratos con Viviana y Julia, cuyo valor conjunto asciende a \$40.000.000.

Este incremento responde a la necesidad de fortalecer áreas misionales críticas, como el acompañamiento jurídico, la gestión contractual y el soporte documental, asegurando la continuidad operativa y la calidad en la atención de los procesos institucionales.

En conclusión, aunque se **presenta un mayor valor comprometido**, este se encuentra plenamente justificado y enmarcado dentro de las necesidades técnicas y operativas, preservando el compromiso institucional con la austeridad y la eficiencia administrativa.

**Eventos:** La secretaria general y gestión Jurídica no realizo eventos durante el primer trimestre del año 2025.

**Vacaciones y horas extras:** Referente al personal adscrito a la secretaria general, y conforme al cronograma de vacaciones presentado a la Subgerencia Administrativa y Financiera, para el segundo trimestre del año 2025, no se hizo uso de vacaciones por parte de los trabajadores oficiales adscritos a la secretaria general.

**Vehículos:** La secretaria general, no recibió asignación de vehículos para transporte.

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
	<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	Página: 5 de 7
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

**Viáticos:** La secretaria general para este trimestre no reporta reconocimiento de viáticos a funcionarios o trabajadores oficiales del área.

**Lineamiento Cero Papel:** La secretaria general ha tenido en cuenta la política de austeridad en el gasto público en lo referente al lineamiento de cero papeles. Hemos implementado la no impresión de las comunicaciones en su gran mayoría y se optó por enviarlas por correo electrónico institucional. Adicionalmente se reutiliza el papel, imprimiendo por ambas caras en la mayoría de los casos, esto con el fin de poder generar un ahorro en este componente, dependiendo claro esta del tipo de comunicación que se requieran.

El consumo de elementos de papelería en el segundo trimestre de 2025 fue el siguiente:

Producto	Cantidad
Resma de papel reprográfico carta blanco	22
Banderitas plásticas removibles	4
Lápiz No. 2 Norma hexagonal	6
Bolígrafo Bic cristal negro	10
Marcador perm. punta fina Sharpie	2
Pegante en barra Norma stick x 40 gr	2
DVD-R Sony 16X 4.7 GB spindle x 50	10
CD-R Sony 700 MB 48X spindle x 100	10
Humedecedor de dedos	2
Lápiz corrector líquido Faber Castell	2

Durante el segundo trimestre de 2025, la Secretaría General realizó la adquisición de diferentes elementos de papelería y consumibles, en concordancia con los requerimientos operativos y en el marco de las directrices institucionales de austeridad y uso racional de recursos.

En comparación con el primer trimestre, se evidencia un **incremento significativo en la compra de resmas de papel**, pasando de 8 a 22 unidades, lo cual refleja una mayor demanda de insumos físicos para soportes documentales, diligenciamiento de informes y procesos internos. Este incremento, si bien es relevante, se encuentra justificado en virtud del fortalecimiento de actividades misionales que requirieron mayor respaldo físico, especialmente en procesos jurídicos y de contratación.

Por otro lado, se observa la adquisición de nuevos insumos que no se habían solicitado en el primer trimestre, tales como banderitas plásticas removibles, lápices, bolígrafos, pegante en barra, CD-R y

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
	<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	Página: 6 de 7
		Vigente a partir de: 18-08-2017

lápices correctores, evidenciando una ampliación de la dotación básica para el trabajo administrativo diario.

En contraste, se suspendió la adquisición de otros elementos que fueron relevantes en el primer trimestre, tales como sobres de manila, marcadores doble punta, resaltadores, perforadoras, calculadoras, y recargas de tóner. Esta reducción en ciertas referencias indica una optimización en la selección de insumos y una priorización de necesidades inmediatas.

A pesar del aumento en algunas referencias, la Secretaría General mantiene un compromiso permanente con la racionalización del gasto, promoviendo el uso responsable de los recursos físicos y fomentando la cultura de austeridad, en línea con la política institucional de "Cero papel".

En conclusión, la gestión de papelería y consumibles durante el segundo trimestre refleja un ajuste técnico a las necesidades reales de la dependencia, sin evidenciar excesos injustificados, y manteniendo un enfoque de eficiencia y control presupuestal.

**Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos:** La secretaria general no reporta eventos, ni regalos corporativos o souvenir, en este periodo.

**Condecoraciones:** La secretaria general no ha realizado condecoraciones, reconociendo que esta distinción la ha realizado la gerencia

**Telefonía:** La secretaria general no cuenta con celulares asignados a este proceso, por tanto, las llamadas que se realizan para consultas del trabajo se hacen a través de los teléfonos personales de los funcionarios adscritos al proceso y/o se realizan por el teléfono asignado a la gerencia.

**Mensajería:** Este servicio resulta de vital importancia para la dependencia, en la medida en que permite realizar notificaciones asociadas a procesos disciplinarios, cobro coactivo, actos administrativos y demás actuaciones que requieren constancia de entrega, a través de empresas autorizadas para tal fin. No obstante, durante el trimestre en análisis, el profesional encargado del cobro coactivo **no realizó notificaciones certificadas** mediante este mecanismo.

**Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos:** La secretaria general no ha realizado ninguna suscripción, ni publicación a través de ningún periódico, revista o publicación a nivel local y/o nacional.

**Ahorro de energía eléctrica:** secretaria general se encuentra comprometida con el URE, Uso Racional de Energía, teniendo como hábito diario apagar los aires acondicionados, luces, los equipos de cómputo, escáner, impresoras durante las salidas de la jornada laboral, reuniones dentro o fuera de la oficina, y se desconectan todos los aparatos electrónicos de la oficina.

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
		Página: 7 de 7
		Versión: 1
	<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	Vigente a partir de: 18-08-2017

**RECOMENDACIONES:**

Con el fin de encaminarse al ahorro de energía se recomienda implementar las siguientes medidas:

- Mantenimiento óptimo de las redes eléctricas;
- Configurar las pantallas de los computadores en modo de ahorro de energía.
- Configurar las impresoras en modo ahorro (imprimir en escala de grises).
- Igualmente, apagado y desconexión de computadores (CPU y Monitor) y demás dispositivos que lo requieran.
- Apagado de luces de pasillos y de las oficinas en el momento de terminar la jornada laboral diaria.
- Optimizar los elementos de papelería, solo imprimiendo lo necesario y utilizando carpetas, cajas y demás elementos únicamente cuando se hace necesario su uso.
- Implementar, socializar y divulgar nuevas medidas de racionalización del gasto, a través de campañas que permitan darlas a conocer a los funcionarios, además de recordar las ya adoptadas mediante resolución No. 181 de 2020.

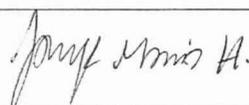
Anexos

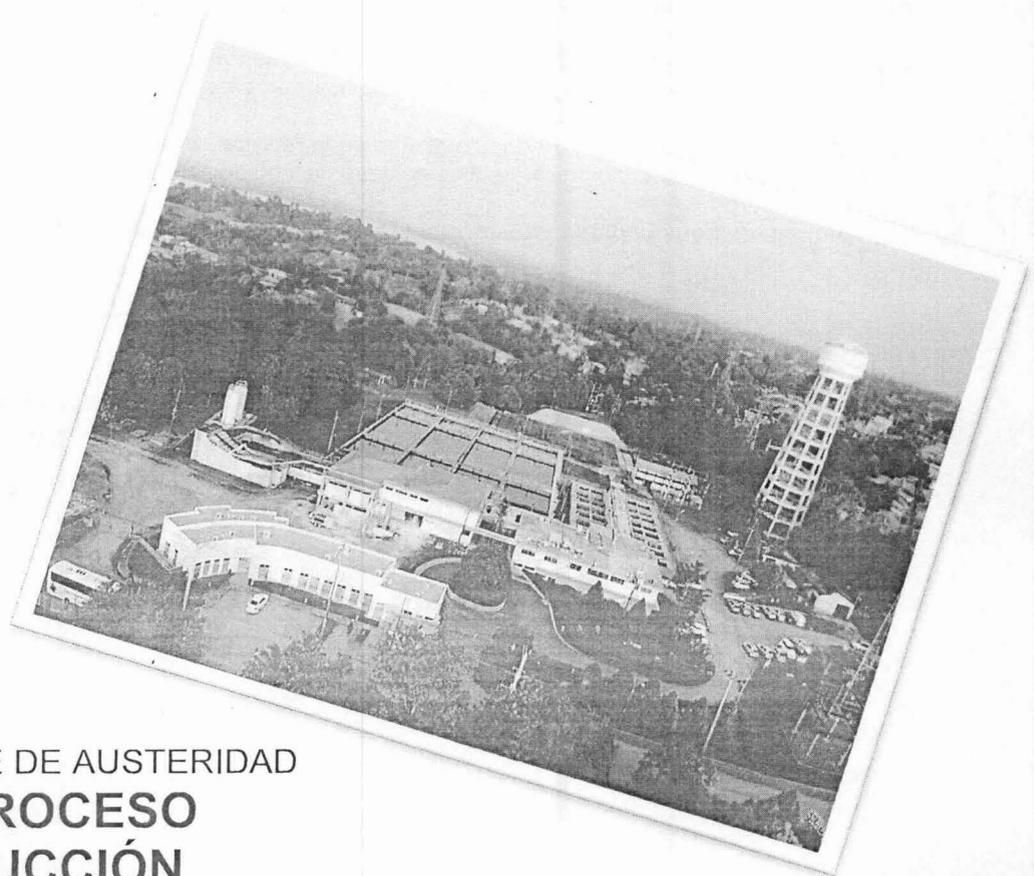
N.A.

Cordialmente,



ERIKA JIMENA OSORIO CARDONA  
Secretaria General  
Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Proyecto	Jorge Mario Hurtado Garcia	09/07/2025	
<p><b>Nota.</b> Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias, y por lo tanto lo presentamos para firma.</p>			



INFORME DE AUSTERIDAD  
**SUBPROCESO  
PRODUCCIÓN**  
II Trimestre 2025

## SUBPROCESO PRODUCCIÓN

### A. Fuente de Abastecimiento

Para satisfacer la demanda de agua del Área Urbana del Distrito de Barrancabermeja, se captó de la Ciénaga San Silvestre 14.375.558 m<sup>3</sup> en el I semestre 2025, que corresponde a una disminución de 3,99% con respecto al mismo periodo del año 2024 (14.972.282 m<sup>3</sup>). El valor mínimo mensual captado en el periodo analizado fue de 2.212.221 m<sup>3</sup> en febrero 2025 y el valor máximo de 2.481.034 m<sup>3</sup> en enero de 2025.

El promedio día captado es de 79.417 m<sup>3</sup> en comparación con el mismo periodo del año 2024 fue de 82.738 m<sup>3</sup>, lo que representa un incremento de 3.321 m<sup>3</sup> promedio por día, 4 %.

Se ha disminuido un poco el volumen de agua captada, debido a ajuste de las presiones y caudales distribuidos en lo corrido del año en todos los sectores de la ciudad principalmente en horario nocturno, lo que ha traído como consecuencia la necesidad de una leve disminución de la captación del agua desde la Ciénaga San Silvestre, disminuyendo los impactos ambientales sobre la ciénaga San Silvestre.

### B. Producción y Suministro de Agua Potable

Durante el periodo de enero a junio 2025, el volumen total de agua producida en la Planta de Tratamiento fue de 13.680.417 m<sup>3</sup>, que corresponde a una disminución de 6,07% en la producción con respecto al mismo periodo del año 2024 (14.564.809 m<sup>3</sup>). El valor mínimo mensual tratado en el periodo analizado fue de 2.091.088 m<sup>3</sup> en febrero de 2025 y el valor máximo de 2.359.322 m<sup>3</sup> en mayo de 2025.

El promedio día distribuido en el año 2025 fue de 75.578 m<sup>3</sup> en comparación con el mismo periodo del año 2024 fue de 80.486 m<sup>3</sup>, lo que representa una disminución en promedio de 4.908 m<sup>3</sup> por día, 6,1%.

Los subprocesos Producción y Redes continúan en la revisión constante de los patrones de consumo de la ciudad, con el fin de ajustar los caudales de agua distribuida y generar ahorros para la empresa.

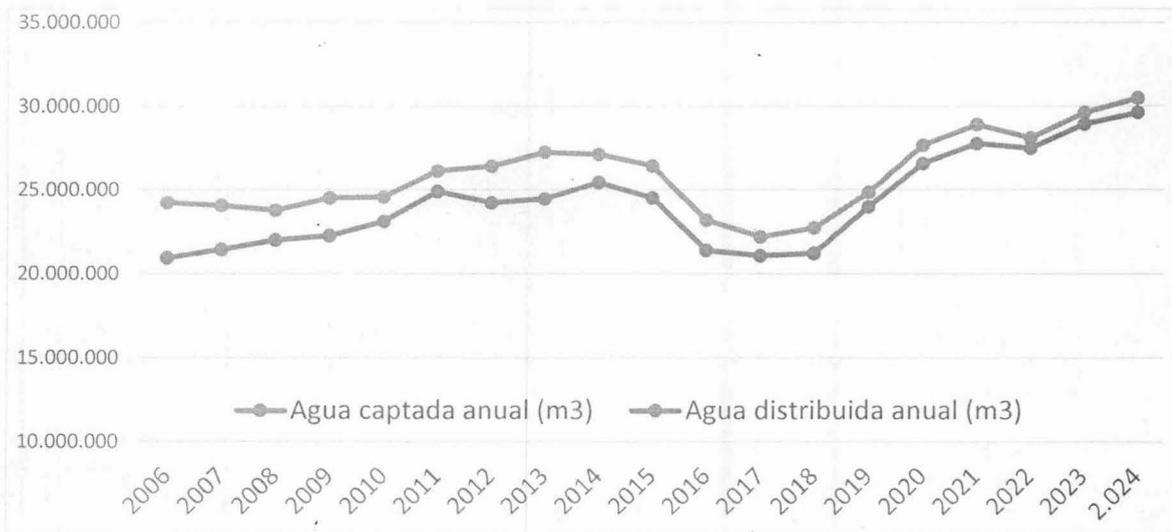
Volumen de agua captada y distribuida (m3) en 2019-2020-2021-2022- 2023-2024- junio 2025



\*Datos tomados hasta el mes de junio 2025.

En la gráfica anterior se observa como en el presente año se ha logrado disminuir en los seis meses del año 2025 a valores de agua captada y tratada similares a los de principios del año 2021.

**Volumen de agua captada y distribuida (m3) en 2006- 2024**



\* Datos totales de cada año

De los años 2019 a 2024 se ha incrementado tanto el agua captada y tratada en alrededor de 5.000.000 m3 anuales.

En el año 2024 se observa un incremento en la captación (2,96%) y distribución (2,35%) de agua con respecto al mismo periodo del año anterior.

**Datos agua captada, agua tratada y % pérdida operacional**

AÑO	CAPTADA	TRATADA	PERDIDAS OPERAC.
2007	24.057.272	21.428.889	10,9%
2008	23.758.438	22.001.422	7,4%
2009	24.494.940	22.253.184	9,2%
2010	24.553.170	23.094.288	5,9%
2011	26.119.679	24.884.518	4,7%
2012	26.400.308	24.217.276	8,3%
2013	27.224.608	24.449.791	10,2%
2014	27.105.816	25.425.741	6,2%
2015	26.408.074	24.492.415	7,3%
2016	27.654.536	21.377.938	7,7%
2017	22.182.121	21.053.219	5,1%
2018	22.708.867	21.207.193	6,6%
2019	24.835.197	23.965.675	3,5%
2020	27.654.536	26.551.224	3,99%
2021	28.893.444	27.753.472	3,95%
2022	28.096.397	27.462.194	2,26%
2023	29.617.926	28.940.756	2,29%
2024	30.493.832	29.619.744	2,76%
2025*	14.375.558	13.680.417	4,84%

\*Datos hasta junio 2025



\*Hasta junio 2025

### Histórico % pérdidas operacionales

PERIODO	VOLUMEN CAPTADO (m3)	VARIACIÓN (Incremento)	VOLUMEN PRODUCIDO (m3)	VARIACIÓN (Incremento)	%Pérdida operacional
ENERO - JUNIO 2024	14.972.282	-3,99%	14.564.809	-6,07%	2,72%
ENERO - JUNIO 2025	14.375.558		13.680.417		4,84%

Según la información mostrada en las tablas y graficas anteriores, se observa un porcentaje de pérdida operacional promedio de 2,72% en el periodo de enero a junio de 2025, un porcentaje menor al del mismo periodo del año 2024, que fue de 4,84%.

Se ha disminuido en porcentajes similares el agua captada y el agua producida por el proceso de potabilización, esto como efecto de ajustes operacionales en el set point de presiones de distribución hacia la ciudad, ajustando las presiones en horarios nocturnos para cada uno de los sectores de la ciudad.

### C. Consumo de Insumos Químicos

MES	CANTIDADES [KG]							
	SULFATO DE ALUMINIO TIPO B GRANULADO	SULFATO DE ALUMINIO TIPO B LIQUIDO	PAC POLICLORURO DE ALUMINIO	CAL HIDRATADA	CLORO LIQUIDO	PERÓXIDO DE HIDROGENO	HIPOCLORITO DE CALCIO	CARBON ACTIVADO
ENERO	28.225,0	0,0	94.950,0	27.050,0	12.600,0	2.180,0	45,0	4.000,0
FEBRERO	63.400,0	113.305,0	2.000,0	34.975,0	14.400,0	0,0	0,0	650,0
MARZO	57.475,0	247.295,1	0,0	42.401,0	11.081,0	0,0	0,0	1.175,0
ABRIL	52.975,0	129.210,0	46.420,0	49.250,0	14.119,0	0,0	0,0	0,0
MAYO	58.600,0	0,0	92.150,0	44.225,0	11.588,0	0,0	0,0	1.174,0
JUNIO	40.835,0	0,0	97.146,0	67.475,0	10.912,0	0,0	0,0	0,0
JULIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
AGOSTO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
SEPTIEMBRE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
OCTUBRE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
NOVIEMBRE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
DICIEMBRE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	301.510,00	489.810,10	332.666,00	265.376,00	74.700,00	2.180,00	45,00	6.999,00

### Relación Consumo químicos/ Agua tratada en el periodo

PERIODO	Consumo Químicos (Kg)	Agua tratada (m3)	Relación Consumo químicos/ Agua tratada (Kg/m3)	VARIACIÓN
ENERO - JUNIO 2024	1.877.692	14.564.809	0,129	-16,47%
ENERO - JUNIO 2025	1.473.286	13.680.417	0,108	

El consumo de insumos químicos se ha disminuido en un 16,47% en el periodo de enero a junio del año 2025, comparado con el mismo periodo del año anterior, esto debido al mayor uso del Polihidroxicloriguro de Aluminio – PAC en la PTAP, el cual se dosifica de 2,5 a 3 veces en menor cantidad que los Sulfatos de Aluminio para las condiciones fisicoquímicas, microbiológicas y organolépticas del agua cruda; ayudando también a disminuir el consumo de Cal hidratada y de otros insumos químicos.

En general, se disminuyó en 884.392 Kg el consumo general de productos químicos en el primer semestre del año 2025, un 6,07%.

Esto a pesar de los frecuentes daños presentados en los sistemas de dosificación de coagulantes, los cuales han generado desperdicio de productos químicos y dificultades para la operación de la PTAP.

#### D. Consumo de Energía Eléctrica

El sistema de acueducto requiere dos estaciones de bombeo, una para la captación y otra para la distribución; actualmente, cada estación de bombeo cuenta con equipos de bombeo (bomba centrífuga – motor eléctrico) de 375 l/s – 300 HP y 296 l/s – 400 HP, respectivamente; así mismo, se cuenta con un pórtico principal y dos subestaciones eléctricas en Bocatoma y Planta de Tratamiento que alimentan el sistema a 34,5 Kv.

Para la operación del Sistema de Bombeo y la Planta de Tratamiento en desde enero a junio del año 2025 comparado con el mismo periodo del año 2024 se tiene:

PERIODO	Consumo (kWh)	Agua tratada (m3)	Relación Consumo energía/ Agua tratada (kWh/m3)	VARIACIÓN (Incremento)
ENERO - JUNIO 2024	7.015.843	14.564.809	0,482	3,83%
ENERO - JUNIO 2025	6.842.459	13.680.417	0,500	

Los cuadros anteriores demuestran que el consumo de energía en el periodo mencionado comparado con el mismo periodo del año 2024 se ha disminuido en 2,47%, pero si se compara con respecto al volumen de agua tratada ha incrementado en 3,83%, este comportamiento denota que las acciones que se están aplicando, están optimizado el funcionamiento de los equipos de bombeo que son los más grandes consumidores de energía del acueducto.

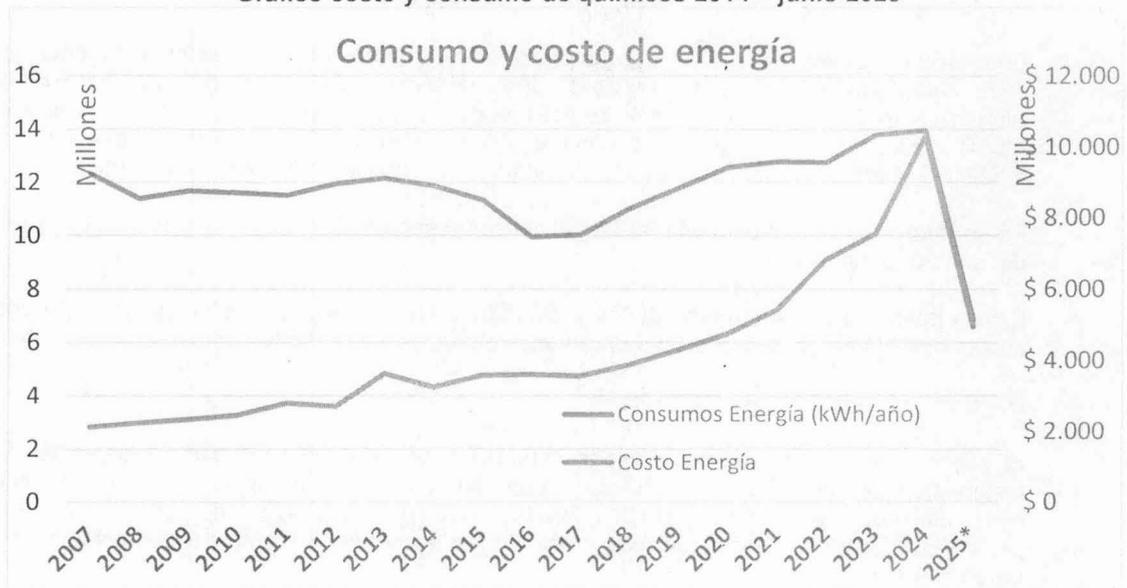
**E. Costos operativos**

**Costo total de Insumos químicos, años 2020 a junio 2025**

AÑO	TOTAL
2020	\$ 2.381.296.583,00
2021	\$ 2.444.858.052,00
2022	\$ 2.968.734.135,00
2023	\$ 3.967.300.822,65
2024	\$ 3.773.588.666,00
2025*	\$ 1.857.840.562,00

\*Datos a junio 2025

**Gráfico costo y consumo de químicos 2014 – junio 2025**



Según la tabla y gráfico anterior, en el último año se observa disminución significativa en el valor pagado por los insumos químicos usados en la PTAP entre el año 2023 y el año 2024, esto dado al uso de coagulantes de forma mezclada a lo largo del año para su optimización.

En el presente año se ha incrementado el costo de insumos químicos en 15% con respecto al mismo periodo del año anterior.

En comparación del año 2025 y del mismo periodo 2024, se encuentra:

PERIODO	Costo Químicos (\$ Pesos)	Agua tratada (m3)	Relación Costo químicos/ Agua tratada (Kg/m3)	VARIACIÓN
ENERO - JUNIO 2024	\$ 1.967.010.458,00	14.564.809	135,05	22,50%
ENERO - JUNIO 2025	\$ 2.263.240.391,00	13.680.417	165,44	

Se observa en los costos de los insumos químicos para el 2025 al compararse con el agua tratada incremento 22,5%.

Estos costos de los insumos químicos se han visto principalmente afectados por el incremento en valor de los productos coagulantes:

Incremento de Sulfato de Aluminio B granulado: 8,2%  
 Incremento de Sulfato de Aluminio B líquido: 10 %  
 Incremento de Policloruro de Aluminio: 11,4%  
 Incremento de Cal hidratada: 2,0%

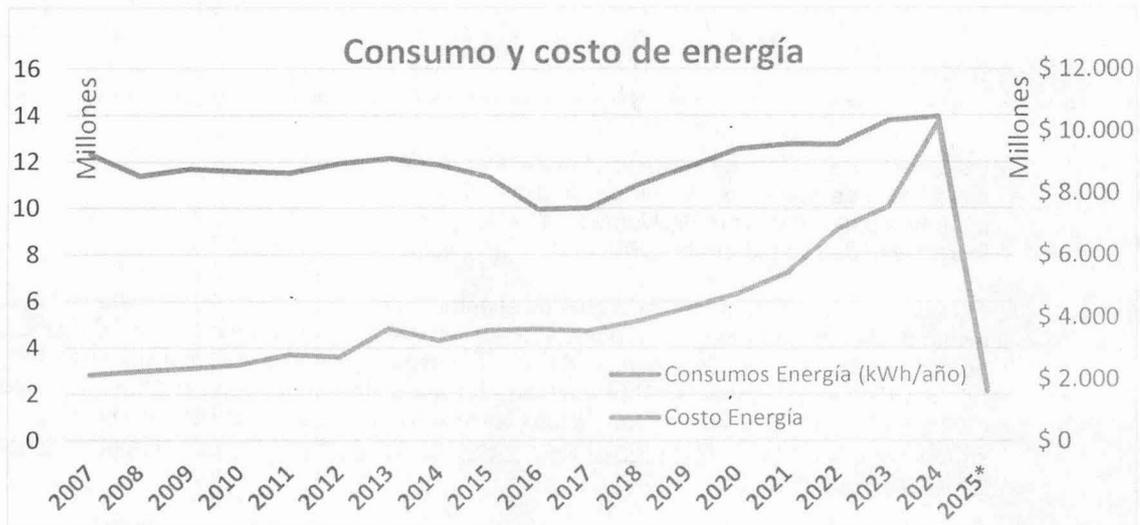
Así también, las condiciones climáticas en el primer semestre del año 2025 se han visto principalmente evidenciadas por una fuerte temporada de lluvias. Desde marzo hasta inicios de junio, se declaró la primera temporada de más lluvias, con acumulados superiores a lo normal ( $\approx >20\%$ ) en regiones Andina, Caribe y Orinoquía. Abril destacó con aumentos alrededor del 50 %. Tomado de: IDEAM. (2025, marzo). *Primera temporada de más lluvias en el país 2025*. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. <https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/noticia/primera-temporada-de-mas-lluvias-en-el-pais-2025>

Tabla valor consumo de energía año 2007 a junio 2025

Consumos Energía (kWh/año)				
AÑO	TOTAL (fact)	Planta	Bocatoma	General
2007	12.329.333	7.027.720	4.068.680	1.232.933
2008	11.383.539	6.488.617	3.756.568	1.138.354
2009	11.676.069	6.655.359	3.853.103	1.167.607
2010	11.594.018	6.608.590	3.826.026	1.159.402
2011	11.512.721	6.562.251	3.799.198	1.151.272
2012	11.941.462	6.806.633	3.940.682	1.194.146
2013	12.150.375	6.925.714	4.009.624	1.215.038
2014	11.861.975	6.761.326	3.914.452	1.186.198
2015	11.328.892	6.457.468	3.738.534	1.132.889
2016	9.944.114	5.668.145	3.281.558	994.411
2017	10.019.180	5.710.933	3.306.329	1.001.918
2018	11.006.946	6.273.959	3.632.292	1.100.695
2019	11.763.494	6.705.192	3.881.953	1.176.349
2020	12.560.220	7.159.325	4.144.873	1.256.022
2021	12.768.033	7.277.779	4.213.451	1.276.803
2022	12.754.063	7.269.816	4.208.841	1.275.406
2023	13.774.418	7.851.418	4.545.558	1.377.442
2024	13.960.399	7.957.427	4.606.932	1.396.040
2025*	6.842.459	3.900.202	2.258.012	684.246

\*Datos hasta junio 2025.

PERIODO	Costo Energía (\$ Pesos)	Agua tratada (m3)	Relación Costo energía/ Agua tratada (kWh/m3)	VARIACIÓN (Incremento)
ENERO - JUNIO 2024	5.792.935.390	14.564.809	397,74	-9,18%
ENERO - JUNIO 2025	4.941.483.213	13.680.417	361,21	



\*Datos hasta febrero 2025

El costo de energía respecto al agua tratada ha disminuido en el año 2025 comparado con el mismo periodo del año 2024 en un porcentaje de 9,18 % respecto al agua tratada.

En general, el costo neto de energía ha disminuido un 14,7% en el periodo, \$ 851.452.177,00 Pesos m/cte.

#### F. Observaciones

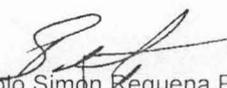
Se continuará con la gestión para la disminución de los consumos de agua y de insumos químicos al interior de la PTAP.

Se requiere continuar con los arreglos del sistema de dosificación de coagulantes líquidos y sulfato granulado para ajustar la dosificación de insumos químicos, evitando desperdicio de los productos que afecta los costos operativos y también puede afectar la calidad del agua tratada.

Continuar con la verificación periódicamente las presiones y caudales de agua hacia la ciudad, con el fin de realizar ajustes y ahorros.

Realizar gestión ante proveedores de insumos químicos para obtener los mejores precios posibles para la materia prima.

Se requiere el pronto arreglo de las tarjetas electrónicas y demás equipos y sistemas asociados a los macromedidores, para un dato exacto de los datos de consumo de agua de cada sector de la ciudad.

  
 Ing. Pablo Simón Requena Pérez  
 Profesional III

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
		Página: 1 de 4
		Versión: 1
	<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	Vigente a partir de: 18-08-2017

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DEL SUBPROCESO DE RECUPERACIÓN DE CONSUMOS**

<b>FECHA PRESENTACION</b>	<b>JULIO 10 DE 2025</b>	<b>PERIODO INFORMADO</b>	<b>II TRIMESTRE AÑO 2025</b>
---------------------------	-------------------------	--------------------------	------------------------------

**I. NORMATIVIDAD**

El artículo 209 de la constitución política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, las actuaciones de los Órganos del Poder Público deben desarrollarse, entre otros con fundamento en los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos.

**Decreto No 1737 de 1998**, agosto 21. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones Especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y sus modificatorios.

**LEY 617 de 2000 (ley de saneamiento fiscal)**, Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

**Directivas Presidenciales** No 10 de 2002, No 01 de 2003, No 02 de 2008, No 02 de 2009 y Presidencial 04 de 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos Política Cero papel.

**Decreto Único 1068 de 2015, Ministerio de Hacienda y de Tesoro Público. Versión 02 de marzo de 2021. TÍTULO 4. MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO. ARTÍCULO 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable de control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.**

**Normativa Interna**

**Circular No 003 de 2023. Austeridad en el Gasto Público Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.**

**Resolución Interna No 142 de junio 01 de 2023. Por medio del cual se adopta la actualización de la Política de Austeridad en el Gasto Publico de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. Derogada.**

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
	<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	Página: 2 de 4
Versión: 1		
Vigente a partir de: 18-08-2017		

<b>II. OBJETIVO</b>
Generar el informe por parte del subproceso de Recuperación de consumos, que determine el grado de cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad y eficiencia en el gasto público, mediante la verificación de las disposiciones legales e institucionales establecidas en la Empresa.
<b>III. ALCANCE</b>
Informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al periodo junio de 2025 del subproceso de Recuperación de Consumos
<b>IV. FUENTE DEL DATO</b>
Medidas de austeridad en el Gasto Público en el subproceso de Recuperación de consumos.
<b>V. DESARROLLO DEL INFORME</b>
De acuerdo con los lineamientos establecidos por la empresa en lo que respecta a las Líneas de Política de Austeridad en el Gasto Público, se evidencia lo siguiente:
<b>1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES</b>
<b>Administración de personal</b>
Para el desarrollo de las actividades del Subproceso de Recuperación de Consumos dentro de la estructura general del Proceso Gestión de la Operación se cuenta con el siguiente Personal:
(2) Profesionales III
(2) Tecnólogos
(2) Técnicos
(2) Auxiliares
La gestión del recurso humano se establece de acuerdo con el rol de actividades para cada trabajador y dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo, se precisa que solo un técnico y un auxiliar de esta área en el periodo reportado generó horas extras adicionales por contribuir en el apoyo de la gestión de redes para las purgas que se realizan dentro del distrito de Barrancabermeja. También es pertinente mencionar que un auxiliar asignado al subproceso se le asignaron actividades transitorias dentro del subproceso de mantenimiento por lo que se redujo su actividad aquí en Recuperación de consumos.
Si bien, existen necesidades de apoyo de recurso humano como prestación de servicio, para el complemento de equipo técnico para el periodo del II trimestre de 2025, no se contó con apoyo de personal de prestación de servicio.
<b>GASTOS GENERALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>LINEAMIENTO DE CERO PAPEL</b></li> </ul>

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
		Página: 3 de 4
		Versión: 1
	<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	Vigente a partir de: 18-08-2017

De acuerdo con los lineamientos empresariales establecidos el equipo de recuperación de consumos ha creado la cultura de realizar impresiones en ambas caras, utilizar papel de reciclaje para imprimir la mayor cantidad de documentos que se puedan. Durante el presente trimestre se realizó impresiones de notificación de acceso a la micromedición, por lo anterior hubo el uso adicional de quince (15) resmas carta blanca para realizar tal acción.

Para las impresiones de comunicaciones externas, Informes de Gestión e Informes de Supervisión de contratos, se utiliza la impresión a doble cara y con pocas o cero imágenes.

Generalmente las comunicaciones internas se manejan a través del correo Outlook institucional.

#### 1.2. ASIGNACIÓN Y USO DE TELEFONOS FIJOS Y CELULARES:

El Subproceso de Recuperación de consumos no cuenta con equipos celulares institucionales, solo equipos personales que se utilizan para labores propias de cada cargo

**1.3. VEHICULOS:** el subproceso cuenta con un vehículo tipo Van modelo 2013, que se encuentra en regulares condiciones. Durante el presente trimestre se ha realizado mantenimiento correctivo por parte del área correspondiente como supervisora del contrato (Subgerencia de Operaciones / subproceso de mantenimiento), sin embargo, en varias ocasiones más se ha tenido que ingresar el vehículo dado que son fallas que ha presentado este debido a las acciones realizadas de manera correctiva ascendiendo a un total de 6 días calendario donde el vehículo ha estado en el taller; lo que conlleva a un rendimiento desfavorable y el impacto de no consumir combustible durante ese período.

**1.4. ENERGÍA:** Desde esta dependencia se apoya con el ahorro de energía aplicando las buenas prácticas institucionales, apagando los equipos con que se cuenta y que se utilizan una vez terminada la jornada laboral como son: los equipos de cómputo, la impresora y el escáner; así mismo se desconecta el portátil cuando esta la batería totalmente cargada, se apaga las luces y el aire acondicionado durante las salidas, apoyando de esta manera el fortalecimiento programa del URE – Uso racional de energía, de igual forma se controla la temperatura del aire acondicionado a 23°C o 24°C, también en atención a que los compañeros de campo llegan acalorados y esto perjudica su salud en caso de encontrar la oficina muy fría.

**1.5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.** Dentro del subproceso hacemos reuso de papel y tenemos internamente un punto de reciclaje para una vez tengan su vida por ambas caras se pueda depositar allí, así como otros elementos que hacen parte del reciclaje.

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
	<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	Página: 4 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

2. **INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO:** Para el presente trimestre se superó la falla de iluminación y es de valorar que se suprimieron algunos puntos que no se consideraron necesario volver a instalar luminarias. por el contrario, no hemos informado de la necesidad de arreglar varias sillas y cajones de escritorio teniendo en cuenta que, aunque se hace necesario, entendemos que debemos optimizar los recursos y por el momento podemos seguir dando espera a esta situación.

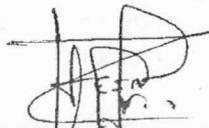
#### VI. CONCLUSIONES

Se ha dado cumplimiento con los lineamientos de Austeridad en el gasto público por parte de todo el equipo de colaboradores al interior del subproceso durante las jornadas laborales.

#### VII. RECOMENDACIONES:

Continuar cumpliendo con las medidas de Austeridad en el Gasto por parte de los colaboradores del subproceso de Recuperación de Consumos y en general permitiendo contribuir al ahorro en relación con el uso de los recursos de la entidad.

Elaboró:



**LUIS EMILIO SUÁREZ AGUAS**  
Profesional III de Recuperación de Consumos

INFORME AUSTERIDAD SUBGERENCIA COMERCIAL																															
FECHA PRESENTACION	Julio 2025	PERIODO INFORMADO	Abril a junio 2025																												
<b>NORMATIVIDAD</b>																															
Resolución 145 de 2021 Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.																															
<b>OBJETIVO</b>																															
Mantener medidas de austeridad y eficiencia de los Recursos administrados por la subgerencia comercial.																															
<b>ALCANCE</b>																															
Aplica desde la contratación de personal requerido en el área, así como el cuidado del uso de impresos, publicaciones, uso de telefonía, vehículos y energía en relación con las actividades propias de la Subgerencia Comercial																															
<b>INFORME</b>																															
LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE AUSTERIDAD																															
<ul style="list-style-type: none"> <li> <b>Administración de personal y contratación de servicios de personal</b>            En el periodo presentado la subgerencia comercial vio la necesidad de contratar 01 CPS para las labores propias de la subgerencia.         </li> <li> <b>Impresos</b>             En el siguiente gráfico se puede observar el comportamiento de los impresos generados por Litografía. Este análisis permite evidenciar un uso racional de la papelería requerida para los diferentes procesos comerciales, tales como la facturación de servicios, los formatos de actas para visitas en terreno y los comunicados dirigidos a los usuarios. Cabe destacar que las hojas membretadas siguen sin utilizarse, ya que las comunicaciones se imprimen directamente con el encabezado de la empresa, con el fin de reducir este tipo de gastos.         </li> </ul>																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>LITOGRAFIA</th> <th>Abril</th> <th>Mayo</th> <th>Junio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FACTURAS CON DATA</td> <td>67.216</td> <td>67.242</td> <td>67.264</td> </tr> <tr> <td>FACTURAS SIN DATA</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>HOJA DE COMUNICADO</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>BLOCK ACTAS UNICAS</td> <td>20</td> <td>70</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>VOLANTES CAMPAÑAS</td> <td></td> <td>5398</td> <td>1158</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL, UNIDADES</b></td> <td><b>67.236</b></td> <td><b>72710</b></td> <td><b>68502</b></td> </tr> </tbody> </table>				LITOGRAFIA	Abril	Mayo	Junio	FACTURAS CON DATA	67.216	67.242	67.264	FACTURAS SIN DATA	0	0	0	HOJA DE COMUNICADO	0	0	0	BLOCK ACTAS UNICAS	20	70	80	VOLANTES CAMPAÑAS		5398	1158	<b>TOTAL, UNIDADES</b>	<b>67.236</b>	<b>72710</b>	<b>68502</b>
LITOGRAFIA	Abril	Mayo	Junio																												
FACTURAS CON DATA	67.216	67.242	67.264																												
FACTURAS SIN DATA	0	0	0																												
HOJA DE COMUNICADO	0	0	0																												
BLOCK ACTAS UNICAS	20	70	80																												
VOLANTES CAMPAÑAS		5398	1158																												
<b>TOTAL, UNIDADES</b>	<b>67.236</b>	<b>72710</b>	<b>68502</b>																												

- **Lineamiento cero papeles**

Se continúa avanzando en la implementación del lineamiento de *Cero Papel*, priorizando la notificación a los usuarios a través de correo electrónico, con el objetivo de reducir el consumo de papel. Adicionalmente, se promueven prácticas sostenibles como la impresión a doble cara y la reutilización de papel reciclado.

Asimismo, se fomenta que los usuarios descarguen e impriman sus facturas digitales directamente desde la página web institucional, lo que contribuye al control y reducción del uso de papel. En cuanto al consumo interno, el pedido promedio mensual de resmas tamaño carta se ha mantenido en 10 unidades

DESCRIPCION	MEDIDA	ABRIL	MAYO	JUNIO
Resma de Papel Tamaño Carta 1 caja * 10 resmas	UNIDAD	1	1	1
Resma de Papel Tamaño Oficio 1 caja * 10 resmas	UNIDAD	0	0	0

Se ha creado conciencia en cada uno de los trabajadores del uso eficiente del recurso de papelería.

RESPUESTA A RADICADO 2025-130-001776-2 DEL 19-03-2025 ID 05...



atencionalusuario  
Para maria.bueno@freskaleche.com.co  
CC Miguel Andres Rodriguez Noriega



sáb 5/04



Cordial saludo.

Conforme a lo establecido en el decreto legislativo 491 del 28 de marzo de 2021 artículo 4 notificación o comunicación de los actos administrativos, se procede a notificar a Señor (a)/(sr) **FREKALECHE S.A.S.**, del acto administrativo con radicado empresarial **2025-110-00189-1 del 05 de abril de 2025**, por medio del cual se da respuesta a su petición, queja o recurso con radicado, **2025-130-001869-2 del 19 de marzo de 2025**, adjuntando a este mensaje copia del acto administrativo que **resuelve** su petición, queja o recurso.

**Nota:** por favor acuse de recibido la siguiente comunicación a la mayor brevedad posible, en todo caso y a la falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del mensaje de conformidad con lo expuesto en la ley 2080 de 2021 Artículos 56 y 205.

**Cualquier inquietud remitirla al mismo: atencionalusuario@aguasdebarrancabermeja.gov.co.**

Agradezco su atención,

- **Lineamiento recibo digital**

En el 2 trimestre como estaba revisto se han enviado en cada periodo facturado en promedio 36.400 facturas a los correos electrónicos.

Evidencia pantallazo de facturas enviadas

NUMERO	PREFIJO	FACTURA	ESTADO	FECHAEMISION	USUARIO	PERIODO	TOTALAPAGAR	CORREO
14083447	FEV	524398	P	01/07/2025	034933	062025	48025	PATRICIAMAYAMANTILLA@OUTLOOK.COM
14083808	FEV	524759	P	01/07/2025	034908	062025	26043	PAD_OLEDUGA@HOTMAIL.COM
14083812	FEV	524763	P	01/07/2025	034912	062025	19270	AFANADORVALENTINACC@GMAIL.COM
14083814	FEV	524765	C	01/07/2025	034914	062025	15560	RAQPODI@YAHOO.COM
14083825	FEV	524776	P	01/07/2025	034925	062025	26043	LUISRIVEROGALVIS@GMAIL.COM
14083828	FEV	524779	P	01/07/2025	034928	062025	132642	DARLEY.MOLINA@GMAIL.COM
14083829	FEV	524780	C	01/07/2025	034929	062025	44106	ING.DICMER1@HCTMAIL.COM
14083834	FEV	524785	P	01/07/2025	034934	062025	641398	LILIANAZAPATA8930@GMAIL.COM
14083841	FEV	524792	P	01/07/2025	034942	062025	26043	ANALUCIACAR@HOTMAIL.COM
14083844	FEV	524795	P	01/07/2025	034945	062025	4368	ANALUCIACAR@HOTMAIL.COM
14083847	FEV	524798	P	01/07/2025	034948	062025	33198	ALBEIROHENAD@HOTMAIL.COM
14083849	FEV	524800	P	01/07/2025	034951	062025	17915	CRIVAS@OTACC.COM
14083854	FEV	524805	P	01/07/2025	034956	062025	759473	MARTINALHUCEMAS26@GMAIL.COM
14083869	FEV	524820	P	01/07/2025	034972	062025	23384	ELMA990730@GMAIL.CO
14083879	FEV	524830	C	01/07/2025	034982	062025	33122	INDIMARTIFLOS49@GMAIL.COM
14083880	FEV	524831	P	01/07/2025	034983	062025	16560	DUVANFLB05@GMAIL.COM
14083916	FEV	524867	C	01/07/2025	035026	062025	122982	MAIRENA_9309@HOTMAIL.COM
14083925	FEV	524876	P	01/07/2025	035036	062025	54668	CARLU1965@HOTMAIL.COM
14083928	FEV	524879	P	01/07/2025	035039	062025	87021	THIAGOMANOL094@GMAIL.COM

- **Asignación y uso de teléfonos fijos y celulares**

A corte del segundo (2 do) trimestre en la subgerencia NO se tiene asignado teléfonos fijos ni teléfonos celulares.

- **Vehículos**

A corte del primer trimestre la subgerencia comercial no tiene asignado vehículos.

- **Energía**

En el marco de la política institucional de ahorro de energía, la Subgerencia Comercial ha implementado diversas acciones sostenibles en la oficina de atención al usuario. Entre las principales medidas se destacan:

- Mantenimiento del color blanco en paredes y techos para optimizar la iluminación natural.
- Instalación de puertas amplias de vidrio y una ventana interna libre, que permiten el ingreso de luz natural y reducen la necesidad de iluminación artificial.
- Uso de aires acondicionados con tecnología inverter, que ofrecen mayor eficiencia energética.

- Desconexión de equipos durante los periodos de inactividad y apagado de los aires acondicionados cada noche.
  - Encendido de los sistemas de climatización según la ocupación de la sala y las condiciones climáticas.
  - Uso de bombillos ahorradores y apagado de luminarias innecesarias.
- Gracias a estas acciones, se ha logrado controlar el consumo de energía y reducir significativamente los kilovatios hora (kWh) utilizados

Durante el segundo (2º) trimestre, el consumo de energía se mantuvo en niveles similares al cierre del trimestre anterior. No obstante, se evidenció un incremento del 18 % en comparación con el cuarto (4º) trimestre. Este aumento podría atribuirse al mal funcionamiento del aire acondicionado central, lo que obligó al uso de unidades adicionales para mantener una temperatura adecuada en la oficina.

Evidencias: recibo de energía

**Datos del Medidor**

Numero:	16315464
%consumo kWh/mes AC:	0
Marca:	HIK
Factor:	1
Cifras:	5-1
Tipo:	A5

**Datos Técnicos y Calidad del Servicio**

Grupo de calidad:	13	Transformador:	0207193
Duración h/trimestre:	0	Código del CU:	22 Prop. EMPRESA Nivel 1-2
Valor Compensado:	\$0	Carga adicional:	0
Ciudad:	274 02 BARRANCA	Cuentas Áreas Comunes:	
Ruta:	274 02 08-004-59-5	Consumo mensual promedio:	Consumo: 2206
Clase de usuario:	2 Comercial	DUJ (kg 17.215	
Estrato Nivel:	0/1	PUG (kg 10	
Tarifa:	1 General	DUJL (litros 157	
Subestación:	58 BUENOS AIRES	PUJL (litros 2	
Circuito:	05512 BUENOS AIRES C	PUJL (litros 2	
Consumo Mensual Promedio Trimestre (kWh):			

**Resumen de Tarifas:**  
 Generación (G): 214.13 \$/kWh  
 Transmisión (T): 56.75 \$/kWh  
 Distribución (D): 326.94 \$/kWh  
 Restricciones (R): 43.79 \$/kWh  
 Péridas (PR): 62.26 \$/kWh  
 Comercialización (C): 123.78 \$/kWh  
**G + T + D + Cv + PR + R = CUv (\$/kWh): 888.29**

**Resumen de Consumo:**  
 30 Días de consumo  
 Lectura Actual: 1635  
 Lectura Anterior: 19489  
 Diferencia: 2206  
 Consumo: 2206 kWh  
 Factor multiplicación: 1

**Historico de consumo (kWh)**

Mes	Consumo (kWh)
ENE	1867
FEB	1683
MAR	2456
ABR	2108
MAY	1952
JUN	2253

**Información del Cliente:**  
 Cliente: CAMACHO C  
 Documento N°: 11640  
 CLL 49A 17-62 LOCAL  
 Barrancabermeja, S  
 Ruta: 274 02-08-004-5  
 Entidad:  
 Tel: 3156726720

**Concepto:**  
 Consumo Activo  
 Contribución Activa  
 Aporte Volun Dec517

- **Sostenibilidad ambiental: Cultura de ahorro del agua**

recaudos@aguasdebarrancabermeja.gov.co  
atencioniusuario@aguasdebarrancabermeja.gov.co  
Planta de tratamiento de Aguas de Barrancabermeja  
Barrio El Boston / Vía Carretera Nacional  
La presente factura prima mensual se genera de conformidad con  
el Art. 130 Ley 174 de 1994

www.aguasdebarrancabermeja.gov.co

Oficina de atención al usuario  
Calle 49 # 17-68 Barrio Colombia

Contamos con servicio de **DATÁFONO**

Con el que podrás pagar tu factura en nuestra oficina de atención al usuario. Accede a esta facilidad de pago en la página [www.aguasdebarrancabermeja.gov.co](http://www.aguasdebarrancabermeja.gov.co)

**Estamos en temporada de calor**

**En Lugar de**

- Regar las plantas en las horas más calurosas
- Hacer pequeñas tandas de lavado con poca ropa
- Refrescar patios y terrazas con manguera

**Har esto**

- Regar en la madrugada o al anochecer para evitar la evaporación
- Espera a tener una carga completa para optimizar el uso del agua
- Ten plantas ornamentales que ayuden a refrescar el ambiente

SANDRA PAOLA LEÓN DÍAZ  
GERENTE GENERAL

**Cuida Tu Historial Crediticio**

**¡Aguas**

Se mantiene la campaña de uso eficiente del agua

**ACCIONES DE MEJORA:**

**1. Promover la autorización para notificaciones electrónicas**

Fomentar entre los usuarios que radican PQRSD de forma escrita, la autorización para recibir notificaciones a través del correo electrónico, contribuyendo así a la eficiencia en la gestión documental y la reducción del uso de papel.

**2. Uso eficiente de recursos de papelería**

Continuar implementando acciones orientadas al uso racional y eficiente de los recursos de papelería, promoviendo prácticas sostenibles en todos los procesos administrativos.

**3. Incentivar la inscripción a la factura digital**

Mantener las estrategias de motivación hacia los usuarios para que se inscriban al servicio de factura digital, reduciendo progresivamente la dependencia del formato impreso.

**4. Campañas de comunicación para la transición digital**

Desarrollar campañas informativas dirigidas a los usuarios, socializando la importancia de registrar y mantener actualizados sus correos electrónicos para el envío de facturas. Esta estrategia busca avanzar hacia una transición progresiva hacia la factura 100 % digital, en favor del medio ambiente.

**5. Cultura institucional de ahorro energético**

Fortalecer la cultura organizacional en torno al ahorro de energía, promoviendo entre los funcionarios el hábito de apagar los equipos cuando no se estén utilizando. Asimismo, designar un responsable para realizar rondas de verificación y asegurar el cumplimiento de esta medida.



**SOLANYE BAÑOS SIERRA**  
**Subgerente Comercial**

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA
Elaboró	Jaime Meza Cortez	14/07/2025
Revisó	Yolvis Sampayo Quiñones	14/07/2025

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
	<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	Página: 1 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DEL SUBPROCESO DE SANEAMIENTO BASICO			
FECHA PRESENTACION	ABRIL, MAYO Y JUNIO 2025.	PERIODO INFORMADO	SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2025
<b>I. NORMATIVIDAD</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA</b></li> </ul> <p>El artículo 209 ordena que la función administrativa deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.</p> <p>Así mismo, los artículos 339 y 346 de la Carta Magna, establece la necesaria coordinación entre los planes de desarrollo y el presupuesto, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos</p> <p><i>Decreto No 26 de 1998, enero 08, "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".</i></p> <p><i>Decreto No 1737 de 1998, agosto 21, "Por el cual se expiden Medidas de Austeridad y Eficiencia y se someten a condiciones Especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".</i></p> <p><i>Decreto No 2209 de 1998, "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".</i></p> <p><i>Decreto No 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".</i></p> <p><i>Decreto No 2465 de 2000, Modificación artículo 8 del Decreto 1737 de 1998.</i></p> <p><i>Decreto No 1094 de 2001, Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998.</i></p> <p><i>Decreto No 134 de 2001, Se crea una excepción al Decreto 1737 de 1998.</i></p> <p><i>Decreto No 2785 de 2011, Modificación artículo 4 del Decreto 1737 de 1998.</i></p> <p><i>Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011, "Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación – CGN"</i></p> <p><i>Directivas Presidenciales No 10 de 2002, No 01 de 2003, No 02 de 2008, No 02 de 2009 y Presidencial 04 de 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos Política Cero papel.</i></p> <p><i>Decreto No 0984 de 2012, "por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Que indica: "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los</i></p>			

*jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*

*Directiva Presidencial No 01 de 2016. Plan de Austeridad 2016. Deroga las Directivas 05 y 06 de 2014.*

*Decreto 1167 de 2016. “Por el cual se modifican y se suprimen algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”.*

*Resolución 661 de noviembre 10 de 2016, “Por medio de la cual se adopta acciones de mejora a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público por parte de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN)”*

*Directiva Presidencial No 009 de 2018. “Directrices de Austeridad”. Aun cuando se enuncia aplicación a la rama ejecutiva del orden nacional se toma como referencia para la mejora institucional en el gasto Público.*

*Decreto 1009 de 2020. Del 14 de Julio. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad En el Gasto Publico”. Aun cuando no aplica a entes territoriales, se da inicio a la toma de referencia para el fortalecimiento de la Austeridad en el Gasto Publico.*

#### Normativa Interna

*Circular No 001 de 2013. Prácticas Ambientales Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.*

*Circular No 002 de 2013. Austeridad en el Gasto Público Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.*

*Circular No 001 de 2016. Impresión de Documentos.*

*Resolución Interna No 122 de abril 28 de 2014. “Por medio de, la cual se integran, unifican y establecen Parámetros de Austeridad y Eficiencia en los Gastos de la Empresa Aguas de S.A. E.S.P.”*

*Resolución Interna No 147 del 12 de mayo de 2017. Por medio de la cual se adopta la Política de Austeridad en el Gasto Publico de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. Derogada.*

*Resolución Interna No 181 del 08 de Julio de 2020. Por medio de la cual se adopta la Política de Austeridad en el Gasto Publico de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.*

*Resolución Interna No 145 del 18 de Mayo de 2021. Por medio de la cual se adopta la actualización de la Política de Austeridad en el Gasto Publico de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.*

*Resolución N° 142 de 01 de Junio del 2023. Por medio del cual se adopta la actualización de la Política de Austeridad en el Gasto Publico de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.*



## SISTEMA DE GESTION

### INFORMES CONTROL DE GESTION

Código: CGE-FR-004

Página: 3 de 5

Versión: 1

Vigente a partir de:

18-08-2017

#### II. OBJETIVO

Generar un informe por parte del subproceso de saneamiento básico, que determine el grado de cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad y eficiencia en el gasto público, mediante la verificación de las disposiciones legales e institucionales establecidas en la Empresa.

#### III. ALCANCE

Informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al periodo enero a marzo de 2025 del subproceso de Saneamiento Básico.

#### IV. FUENTE DEL DATO

Medidas de austeridad en el Gasto Público en el subproceso de Saneamiento Básico.

#### V. DESARROLLO DEL INFORME

De acuerdo con los lineamientos establecidos del orden Nacional e internos de la empresa en lo que respecta a las Líneas de Política de Austeridad en el Gasto Público, se evidencia lo siguiente:

##### 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

###### Administración de personal

Durante este trimestre se generaron horas extras con el personal del equipo succión presión mantenimiento del alcantarillado, teniendo en cuenta que se cuenta con un solo equipo para abordar la programación de mantenimiento y atender las diferentes solicitudes de los usuarios.

###### Contratos de Prestación de Servicios:

Durante este trimestre no se generó contrato por prestación de servicios, para realizar apoyo para realizar actividades en el subproceso de saneamiento básico. Por otra parte, no se contó con la comisión de topográfica.

###### ASIGNACIÓN Y USO DE TELEFONOS FIJOS Y CELULARES:

El subproceso de Saneamiento Básico no cuenta con teléfono fijo, ni celulares.

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
	<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	Página: 4 de 5 Versión: 1 Vigente a partir de: 18-08-2017

- **LINEAMIENTO DE CERO PAPEL**

Por parte del subproceso, las impresiones que se realizan son las necesarias para comunicaciones externas, Informes técnicos e Informes de Supervisión de contratos, imprimiéndose por lãs dos caras.

Las comunicaciones internas se realizan via correo Outlook, a través de correos institucionales y a través del sistema de Gestión Documental, realizando solo impresión de soportes necesarios.

La impresora se utiliza para sacar fotocopia únicamente para los anexos como soporte y en algunos casos se utiliza con hoja reciclada, el escáner asignado al subproceso de Saneamiento Básico digitaliza toda la información que se requiere reproducir, generando archivos digitales, de igual manera se usa activamente el correo institucional, red compartida y el sistema de Orfeo para comunicaciones internas.

- **AHORRO DE ENERGÍA:** Desde este subproceso se apoya con el ahorro de energía aplicando las buenas prácticas, apagando los equipos que se utilizan, una vez, terminada la jornada laboral como son: los equipos de cómputo, la impresora y el escáner, desconectando el portátil cuando este la batería totalmente cargada, se apaga las luces y el aire acondicionado durante las salidas, igualmente, en el subproceso dos de los tres aires se encuentran en uso, así las cosas, se continúa con el fortalecimiento del programa del URE – Uso racional de energía, de igual forma se controla la temperatura del aire acondicionado a 22°C.
- **VEHICULOS:** el área cuenta con dos equipos de succión presión para realizar las actividades mecánicas de mantenimiento preventivo y correctivo en los sistemas de alcantarillado del casco urbano del Distrito de Barrancabermeja. Sin embargo, actualmente se encuentra en funcionamiento el vehículo de placas OSK 325, para la prestación del servicio.
- El cronograma de mantenimiento se adelanta con una cuadrilla, conformada por un técnico y dos auxiliares, para el trimestre no se rotaron los auxiliares que son de planta global; el vehículo una vez terminado la jornada laboral permanece dentro de las instalaciones de la planta de tratamiento.
- La camioneta se utiliza de acuerdo con la programación de visita, la cual se realiza de manera conjunta por parte de los profesionales, técnicos, auxiliares de la subgerencia de operaciones, sin embargo, en algunas oportunidades la no disponibilidad del transporte a la hora de realizar la visita al usuario obliga reprogramar.

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: CGE-FR-004
	<b>INFORMES CONTROL DE GESTION</b>	Página: 5 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

#### VI. CONCLUSIONES

Se ha dado cumplimiento con los lineamientos de Austeridad en el gasto público por parte de todo el equipo de colaboradores al interior del área durante las jornadas laborales.

#### VII. RECOMENDACIONES:

Continuar realizando al interior del subproceso la retroalimentación de la Política de Austeridad en el Gasto Público de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P, de acuerdo con la resolución empresarial vigente, con el fin de dar cumplimiento desde el ejercicio diario de cada rol frente la austeridad en el gasto.

Continuar con el cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto por parte de los colaboradores del subproceso de Saneamiento Básico permitiendo contribuir al ahorro en relación al uso de los recursos de la entidad.

Es necesario contar con el otro equipo succión presión de placas OSK 256, y personal operativo para prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo en el casco urbano del Municipio, de acuerdo con la programación.

#### VIII. Anexos

1. Lista de asistencia de la retroalimentación y socialización de las líneas de Política Austeridad Gasto Público con los colaboradores del subproceso.

  
 Víctor Julio De La Cruz Montoya  
 Profesional III Saneamiento Básico

